

boas

boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 39 de 2015
nº 1.288



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 39 de 2015
nº 1.288

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 30 de septiembre de 2015 (Datos del 19 al 25 de septiembre de 2015)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses.....	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Agosto de 2015	13
2.3. Estado fitosanitario	24
3.- INFORMACIÓN GANADERA.....	25
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	29
4.1.Situación de los mercados agrícolas	29
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	32
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	39
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos.....	40
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos.....	43
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	47
5.-SEGUROS AGRARIOS	48
6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	55
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	56
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	57
9.-OTRAS INFORMACIONES	64
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	67

Queremos conocer su opinión acerca de esta publicación. Le agradeceríamos que dedique aproximadamente un minuto para cumplimentar un breve cuestionario al que puede acceder en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/quest/gestionarRealizacionEncuesta.do?accion=publico>

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Semana con predominio del tiempo estable, con temperaturas altas al principio. Se ha producido alguna tormenta de forma aislada al final de la misma en los que destacando los 42,2 litros/m² registrados en el observatorio de Loja, Granada, y los 11,2 litros/m² de Ronda en Málaga.

En el olivar, aunque las temperaturas descienden respecto a semanas anteriores, la ausencia de lluvias continuadas sigue provocando que el cultivo se encuentre con síntomas de decaimiento y pérdida de turgencia foliar, principalmente en las horas de máxima insolación, por lo que en determinadas zonas de la mayoría de las provincias siguen observándose la presencia de frutos arrugados. No obstante las precipitaciones registradas en anteriores semanas, más las que puedan venir, pueden dar solución a la desaparición de este arrugado, así como al deficiente desarrollo de los mismos, principalmente en aquellos olivares de secano y con suelos más deficientes.

En el cultivo del arroz, las temperaturas suaves están siendo favorables para el llenado del grano, en aquellas parcelas que aún no han concluido su ciclo.

En los almendros, al igual que en el olivar, desde algunas zonas nos informan que se observan árboles donde la vegetación presenta un marcado estrés hídrico.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 25 de septiembre de 2015, es de 7.270,53 Hm³, lo que supone que están al 61,01% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 4.795,22 Hm³ (60,05% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 583,87 Hm³ (49,79%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.065,41 Hm³ (64,50%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 826,02 Hm³ (74,56%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 20/09/2015 al 26/09/2015			Tas. Absolutas (°C) del 20/09/2015 al 26/09/2015	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	27,6	18,8	23,2	31,2	16,4
	Abla	28,1	15,8	22,0	30,9	13,8
	Albox	30,5	17,6	24,1	34,2	15,0
	Vélez Blanco	25,1	10,9	18,0	27,0	9,5
	Cabo de Gata	26,8	21,2	24,0	31,0	20,8
	Laujar	23,8	13,5	18,7	26,4	10,8
	Garrucha	26,7	20,0	23,4	29,1	18,2
	Adra	25,9	19,2	22,6	27,4	18,3
CÁDIZ	Cádiz	25,2	19,9	22,6	29,2	18,4
	El Bosque	30,0	15,4	22,7	32,0	13,2
	Grazalema	24,3	12,8	18,6	25,6	10,3
	Jerez de la Fra.	30,8	15,9	23,4	33,6	12,3
	Olvera	29,5	16,6	23,1	30,9	13,8
	San Fernando	25,6	19,5	22,6	31,9	17,9
	San Roque	26,7	17,7	22,2	33,9	14,9
	Tarifa	26,9	20,4	23,7	28,9	18,3
	Vejer de la Fra.	27,3	18,4	22,9	29,1	17,1
	Córdoba	33,4	15,2	24,3	34,3	11,2
CÓRDOBA	Benamejí	29,5	16,2	22,9	30,8	14,1
	Doña Mencía	28,0	16,2	22,1	29,0	14,0
	Espiel	30,7	12,7	21,7	31,6	10,2
	Hinojosa del Duque	30,8	13,2	22,0	32,0	10,8
	La Rambla	32,4	14,4	23,4	33,4	11,6
	Montoro	33,5	13,8	23,7	34,3	11,2
	Pantano Guadalupe	29,6	13,8	21,7	31,0	12,0
	Vva. de Córdoba	29,3	14,7	22,0	30,6	12,4
	Granada	31,1	11,3	21,2	32,8	8,4
	Granada Cartuja	30,7	14,7	22,7	32,0	12,8
GRANADA	Loja	29,9	14,2	22,1	31,9	11,9
	Baza	30,7	11,4	21,1	31,6	8,5
	Motril	27,2	17,7	22,5	29,3	16,3
	Guadix	28,1	13,0	20,6	29,0	11,0
	Illora	30,1	16,1	23,1	31,5	14,5
	Lanjarón	25,5	13,2	19,4	29,0	12,0
	Iznalloz	27,6	13,0	20,3	29,5	11,0
	Valor	27,6	15,9	21,8	31,5	13,4
	Castell de Ferro	26,8	18,6	22,7	31,3	17,0
	Huelva	29,0	16,8	22,9	31,9	14,0
HUELVA	Alájar	29,5	15,4	22,5	31,0	12,3
	Almonte	28,8	14,0	21,4	32,7	11,9
	Alosno	29,4	15,6	22,5	32,6	11,3
	Aroche	30,5	11,2	20,9	33,3	7,4
	Ayamonte	26,7	17,3	22,0	29,3	15,3
	Cala	28,5	14,1	21,3	29,3	10,7
	Cartaya	26,0	14,1	20,1	29,7	11,8
	El Campillo	29,7	16,0	22,9	31,8	12,3
	Moguer "Arenosillo"	26,2	16,4	21,3	30,3	13,4
	Valverde	30,5	15,8	23,2	32,9	12,6
JAÉN	Jaén	29,2	16,7	23,0	30,5	14,9
	Pontones	27,2	6,1	16,7	28,0	5,0
	Andujar	33,3	13,2	23,3	34,1	10,9
	Villardompardo	29,3	15,3	22,3	31,0	13,6
	Alcalá la Real	27,5	13,6	20,6	28,7	11,9
	Torres	26,8	14,4	20,6	28,6	12,9
	Bailén	31,8	16,6	24,2	32,6	14,8
	Vva. del Arzobispo	29,6	14,1	21,9	30,4	12,2
	Cazorla	28,6	17,1	22,9	29,9	15,6
	Santa Elena	29,0	14,5	21,8	30,2	13,0
MÁLAGA	Málaga	29,3	19,3	24,3	36,0	15,7
	Nerja	27,8	19,5	23,7	34,8	18,4
	Fuengirola	25,4	18,7	22,1	30,4	17,8
	Torremolinos	27,2	20,1	23,7	32,1	17,6
	Bobadilla	30,7	16,0	23,4	32,4	12,7
	Ronda	28,1	16,0	22,1	29,6	13,4
	Alora	31,4	18,0	24,7	34,9	15,1
	Marbella - P. Banús	24,2	18,2	21,2	25,7	17,0
	Estepona	28,0	18,0	23,0	35,2	15,6
	Algarrobo	28,0	17,6	22,8	35,0	15,0
SEVILLA	Alpandeire	28,3	16,8	22,6	30,8	14,5
	Sevilla	32,2	17,6	24,9	34,7	14,3
	Almadén de la Plata	29,9	15,3	22,6	31,8	11,4
	Carmona	32,2	16,5	24,4	34,6	12,9
	Carrion	32,1	14,9	23,5	33,9	11,2
	Cazalla	29,4	13,0	21,2	31,6	10,0
	Ecija	32,5	14,5	23,5	33,4	11,2
	Guadalcanal	29,1	15,4	22,3	30,7	12,8
	La Puebla de los Infantes	32,4	12,1	22,3	33,8	9,1
	Las Cabezas de S. Juan	31,5	16,8	24,2	33,8	13,5
Moron	31,6	16,4	24,0	33,4	13,4	
Osuna	30,9	18,6	24,8	32,2	14,5	

Período comprendido entre el 20/09/15 y el 26/09/15

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 20/09/2015 al 26/09/2015 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2015 (mm)	P.N.A. Hasta el 26 de septiembre (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje	
ALMERÍA	Almería	0,0	18,3	13,0	5,3	41%	
	Abla	0,0	74,9	23,4	51,5	220%	
	Albox	0,0	32,2	26,0	6,2	24%	
	Vélez Blanco	0,0	28,4	36,4	-8,0	-22%	
	Cabo de Gata	0,0	5,6	13,0	-7,4	-57%	
	Laujar	0,0	35,0	31,2	3,8	12%	
	Garrucha	0,0	156,8	18,2	138,6	762%	
	Adra	0,0	81,8	7,8	74,0	949%	
CÁDIZ	Cádiz	0,0	1,6	18,2	-16,6	-91%	
	El Bosque	1,8	19,2	31,2	-12,0	-38%	
	Grazalema	0,7	79,2	44,2	35,0	79%	
	Jerez de la Fra.	0,0	2,7	23,4	-20,7	-88%	
	Olvera	0,0	17,8	26,0	-8,2	-32%	
	San Fernando	0,0	2,0	15,6	-13,6	-87%	
	San Roque	0,0	0,0	36,4	-36,4	-100%	
	Tarifa	0,0	2,2	13,0	-10,8	-83%	
	Vejer de la Fra.	0,0	4,7	36,4	-31,7	-87%	
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	7,2	31,2	-24,0	-77%	
	Benamejí	7,4	23,0	26,0	-3,0	-12%	
	Doña Mencía	0,0	9,0	31,2	-22,2	-71%	
	Espiel	0,0	11,6	15,6	-4,0	-26%	
	Hinojosa del Duque	0,0	6,4	18,2	-11,8	-65%	
	La Rambla	0,0	7,0	20,8	-13,8	-66%	
	Montoro	0,0	25,2	23,4	1,8	8%	
	Pantano Guadalupe	0,0	18,4	36,4	-18,0	-49%	
	Vva. de Córdoba	0,0	22,6	26,0	-3,4	-13%	
GRANADA	Granada	0,0	18,3	15,6	2,7	17%	
	Granada Cartuja	0,0	21,4	20,8	0,6	3%	
	Loja	42,2	68,8	20,8	48,0	231%	
	Baza	0,0	34,2	28,6	5,6	20%	
	Motril	0,0	7,0	20,8	-13,8	-66%	
	Guadix	0,3	8,0	18,2	-10,2	-56%	
	Íllora	0,0	11,2	20,8	-9,6	-46%	
	Lanjarón	0,0	78,2	23,4	54,8	234%	
	Iznalloz	0,0	14,5	20,8	-6,3	-30%	
	Valor	0,0	21,8	33,8	-12,0	-36%	
	Castell de Ferro	0,0	64,8	15,6	49,2	315%	
	HUELVA	Huelva	0,0	2,2	23,4	-21,2	-91%
Alájar		4,0	62,4	52,0	10,4	20%	
Almonte		0,0	1,2	15,6	-14,4	-92%	
Alosno		0,0	3,6	33,8	-30,2	-89%	
Aroche		1,0	7,2	36,4	-29,2	-80%	
Ayamonte		0,0	1,7	18,2	-16,5	-91%	
Cala		0,0	11,8	46,8	-35,0	-75%	
Cartaya		0,0	1,2	18,2	-17,0	-93%	
El Campillo		0,0	12,0	41,6	-29,6	-71%	
Moguer "Arenosillo"		0,0	4,0	26,0	-22,0	-85%	
Valverde		0,0	11,2	18,6	-7,4	-40%	
JAÉN		Jaén	0,0	15,8	23,4	-7,6	-32%
	Pontones	0,0	40,6	39,0	1,6	4%	
	Andújar	0,0	39,2	23,4	15,8	68%	
	Villardompardo	0,0	12,6	26,0	-13,4	-52%	
	Alcalá la Real	0,0	4,4	28,6	-24,2	-85%	
	Torres	0,0	22,0	39,0	-17,0	-44%	
	Bailén	0,0	20,8	28,6	-7,8	-27%	
	Vva. Del Arzobispo	0,0	45,4	28,6	16,8	59%	
	Cazorla	2,1	2,1	41,6	-39,5	-95%	
	Santa Elena	0,0	29,2	28,6	0,6	2%	
MÁLAGA	Málaga	0,0	54,5	18,2	36,3	199%	
	Nerja	0,0	13,8	46,8	-33,0	-71%	
	Fuengirola	0,0	13,9	18,2	-4,3	-24%	
	Torremolinos	0,0	34,6	33,8	0,8	2%	
	Bobadilla	0,0	18,2	18,2	0,0	0%	
	Ronda	11,2	25,6	26,0	-0,4	-2%	
	Alora	0,0	17,6	41,6	-24,0	-58%	
	Marbella-P.Banús	0,0	0,2	26,0	-25,8	-99%	
	Estepona	0,0	0,0	23,4	-23,4	-100%	
	Algarrobo	0,0	8,8	23,4	-14,6	-62%	
	Alpandeire	0,4	59,4	36,4	23,0	63%	
	SEVILLA	Sevilla	0,0	8,3	23,4	-15,1	-65%
		Almaden de la Plata	0,0	25,8	46,8	-21,0	-45%
Carmona		0,0	9,6	23,4	-13,8	-59%	
Carrión		0,0	3,4	20,8	-17,4	-84%	
Cazalla		0,0	14,3	36,4	-22,1	-61%	
Ecija		0,0	47,5	26,0	21,5	83%	
Guadalcanal		0,0	11,2	33,8	-22,6	-67%	
Puebla de los Infantes		0,0	13,2	39,0	-25,8	-66%	
Las Cabezas de S. Juan		0,0	8,8	10,4	-1,6	-15%	
Morón de la Fra.		0,0	23,8	23,4	0,4	2%	
Osuna		0,6	13,2	18,2	-5,0	-27%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 26/09/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010. (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	90,91	54,44
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	212,02	61,98
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	89,21	60,85
GUADANUNO	Cordoba	1,60	0,86	53,86
IZNAJAR	Cordoba	981,10	579,24	59,04
LA BREÑA	Cordoba	823,00	532,73	64,73
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,57	70,64
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	189,25	67,18
RETORTILLO	Cordoba	61,20	38,36	62,67
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	98,26	62,78
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	31,55	77,15
YEGUAS	Cordoba	228,70	132,59	57,97
CANALES	Granada	70,00	32,61	46,59
COLOMERA	Granada	40,20	21,13	52,56
CUBILLAS	Granada	18,70	11,73	62,72
EL PÓRTILLO	Granada	32,90	26,61	80,88
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	30,89	53,08
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	60,47	58,93
NEGRATIN	Granada	567,10	346,41	61,08
QUÉNTAR	Granada	13,50	8,41	62,32
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	20,50	17,38
ARACENA	Huelva	126,80	107,89	85,09
ZUFRE	Huelva	175,30	128,57	73,34
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,34	52,23
DANADOR	Jaen	4,10	2,01	48,97
GIRIBAILE	Jaen	475,10	198,57	41,80
GUADALEN	Jaen	168,00	86,65	51,57
GUADALMENA	Jaen	346,50	272,48	78,64
JÁNDULA	Jaen	322,00	184,55	57,31
LA BOLERA	Jaen	53,20	14,33	26,93
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	149,70	61,23
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	17,51	55,42
RUMBLAR	Jaen	126,00	63,19	50,15
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	335,62	67,37
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	84,60	51,84
VIBORAS	Jaen	19,10	7,46	39,06
CALA	Sevilla	58,80	19,11	32,51
EL AGRIO	Sevilla	20,30	8,80	43,37
EL PINTADO	Sevilla	212,80	128,74	60,50
GERGAL	Sevilla	35,00	29,18	83,36
HUESNA	Sevilla	134,60	89,84	66,74
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	65,28	57,67
LA MINILLA	Sevilla	57,80	43,64	75,50
MELONARES	Sevilla	185,60	150,99	81,35
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	19,36	26,28
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	17,49	27,15

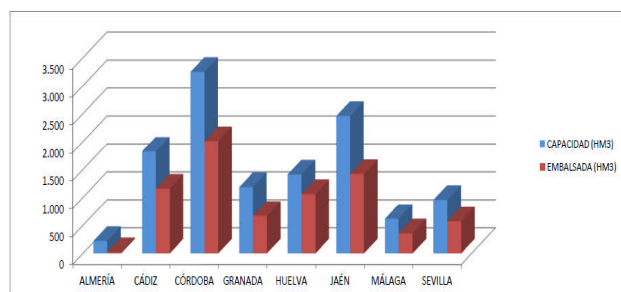
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	4,12	6,68
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	17,24	10,69
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	44,50	54,54
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	49,05	55,93
BÉZNAR	Granada	52,9	35,32	66,77
RULES	Granada	110,8	75,61	68,24
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	36,73	55,23
EL LIMONERO	Malaga	22,3	7,19	32,23
CASASOLA	Málaga	21,7	6,44	29,69
GUADALTEBA	Malaga	153,3	90,60	59,1
GUADALHORCE	Malaga	125,7	90,59	72,07
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	36,41	58,82
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	90,07	54,46
DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	12,71	87,02
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	2,91	51,09
BARBATE	Cadiz	228,1	135,90	59,58
BORNOS	Cadiz	200,2	98,04	48,97
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,64	59,46
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	518,04	64,73
LOS HURONES	Cadiz	135,3	86,88	64,21
ZAHARA	Cadiz	222,7	184,30	82,76
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDÉVALO	Huelva	634,4	595,38	93,85
CHANZA	Huelva	341,4	156,52	45,85
CORÚMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,79	71,03
JARRAMA	Huelva	42,6	32,41	76,08
LOS MACHOS	Huelva	12,0	3,81	31,78
PIEDRAS	Huelva	59,5	25,11	42,21
TOTAL ANDALUCÍA		11.917,88	7.270,53	61,01%

Situación de los embalses a 25 de septiembre de 2015.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.065,41	-0,96	-7,19	-150,59	64,50%	64,94%	73,62%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	899,96	-0,67	-5,46	-137,95	65,54	65,94	75,59
BARBATE	278,6	165,45	-0,29	-1,73	-12,64	59,39	60,01	63,92
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.065,41	-0,96	-7,19	-150,59	64,50%	64,94%	73,62%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.795,22	-6,53	-38,24	-982,14	60,05%	60,53%	72,35%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	24,97	-0,04	-0,29	-10,12	49,26	49,82	69,21
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	479,39	-0,81	-3,39	-13,38	74,99	75,52	77,08
ALMONTE-MARISMAS	20,30	8,80	-0,01	-0,03	-1,23	43,37	43,50	49,41
ALTO GENIL	245,00	134,35	-0,22	-1,60	-38,76	54,84	55,49	70,66
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	61,43	-0,24	-1,33	-10,77	30,11	30,76	35,39
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	250,38	-0,35	-2,26	-31,86	62,08	62,64	69,98
HOYA DE GUADIX	58,20	30,89	-0,03	-0,30	-3,64	53,08	53,59	59,33
RIVERA DEL HUESNA	134,60	89,84	-0,12	-0,82	-9,06	66,74	67,36	73,48
VIAR	212,80	128,74	-0,01	-0,22	-8,29	60,50	60,60	64,39
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017,30	3586,44	-4,69	-27,99	-855,02	59,60	60,07	73,81
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.007,55	-2,71	-14,87	-495,62	61,81	62,26	77,06
GRANADA	1.021,10	558,75	-0,49	-4,19	-100,18	54,72	55,13	64,53
HUELVA	302,1	236,46	-0,51	-2,81	-10,88	78,27	79,20	81,87
JAÉN	2.457,90	1.420,02	-1,89	-13,11	-306,89	57,77	58,31	70,26
SEVILLA	956,2	572,43	-0,94	-3,27	-68,58	59,87	60,21	67,04
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	583,87	-1,24	-8,53	-98,94	49,79%	50,51%	58,22%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANIA DE RONDA	620,7	361,51	-0,88	-6,09	-57,94	58,24	59,22	67,58
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	17,24	-0,02	0,02	-5,73	10,69	10,68	14,24
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	90,07	-0,11	-0,95	-23,86	54,46	55,03	68,88
SIERRA NEVADA	225,38	115,05	-0,23	-1,51	-11,41	51,05	51,72	56,11
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	21,36	-0,04	-0,08	-5,31	9,58	9,62	11,96
CADIZ	169,3	93,55	-0,22	-1,69	-27,19	55,26	56,26	71,32
GRANADA	163,7	110,93	-0,21	-1,41	-11,83	67,76	68,63	74,99
MÁLAGA	616,8	358,03	-0,77	-5,35	-54,61	58,05	58,91	66,90
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	826,02	0,54	-6,63	-17,60	74,56%	75,16%	76,15%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	751,90	-0,99	-6,14	-15,00	77,05	77,68	78,59
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	45,20	1,57	-0,57	1,69	74,58	75,53	71,80
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	28,93	-0,03	0,08	-4,28	40,46	40,35	46,45
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	826,02	0,54	-6,63	-17,60	74,56%	75,16%	76,15%
TOTAL GENERAL	11.917,88	7.270,53	-8,18	-60,59	-1.249,26	61,01%	61,51%	71,49%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	21,36	9,58	26,67
CÁDIZ	1821,00	1158,96	63,64	1336,74
CÓRDOBA	3248,20	2007,55	61,81	2503,17
GRANADA	1184,80	669,68	56,52	781,69
HUELVA	1410,00	1062,49	75,35	1090,96
JAÉN	2457,90	1420,02	57,77	1726,91
MÁLAGA	616,80	358,03	58,05	412,64
SEVILLA	956,20	572,43	59,87	641,01
ANDALUCÍA	11917,88	7270,53	61,01	8519,79

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En el cultivo del arroz, se están segando las variedades Sirio, Japónica, como Marisma, Fonsa y Guadiagrán e incluso algunas parcelas de tipo Puntal. Aunque aún es pronto para valorar las producciones, podemos decir que de momento, en este inicio de recolección, están siendo elevadas.
- En el cultivo del algodón, por el momento se ha cosechado el 10% de la superficie de este cultivo en Cádiz y Sevilla, el 25-30% en Jaén, y el 40% en Córdoba.
- En Huelva, en las plantaciones de fresa, continúan realizándose las labores de alomado y posterior cerramiento con plástico térmico, en breve darán comienzo las primeras plantaciones.
- En los cultivos subtropicales se están recogiendo chirimoyas y mangos e incluso da comienzo la recolección de aguacates de la variedad Bacon.

CEREALES

De invierno: En **Córdoba y Sevilla**, en las zonas norte de ambas provincias, tras la bajada de las temperaturas y las primeras precipitaciones, han comenzado las labores de preparación de la tierra para la próxima siembra de cereales de invierno. En **Córdoba** se centran principalmente en la zona occidental de Los Pedroches, donde las siembras tradicionalmente se hacen más tempranas.

De primavera: En **Granada**, en el cultivo del **maíz**, el desarrollo vegetativo de los cultivos más tempranos es completo, con una desecación de las plantas y mazorcas muy avanzada, esperándose el inicio de cosecha en breve.

En el cultivo del **arroz**, los estados fenológicos dominantes en las provincias de Cádiz y Sevilla, son "13" (Grano duro) y "12" (Grano pastoso) en segundo lugar. El más adelantado "14" (Cosecha a 18-22% humedad), sobre todo en variedades tipo Japónica. Las temperaturas suaves están siendo favorables para el llenado del grano. Se están segando las variedades tipo Japónica, como Marisma, Fonsa y Guadiagrán, la Sirio y algunas parcelas de Puntal. Aunque aún es pronto para valorar las producciones, podemos decir que de momento, en este inicio de recolección, están siendo elevadas.



CULTIVOS INDUSTRIALES

Algodón: El estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de **algodón** es "A" (Cápsulas abiertas). Se realizan los últimos riegos en las parcelas más atrasadas.

En cuanto a las labores de **defoliación**, éstos productos están aplicados en el 50-60% de la superficie de algodón de Jaén, en el 70-75% de la superficie de Cádiz, y en el 100% del algodón de Sevilla y Córdoba.

En cuanto a la **recolección**, por el momento se ha cosechado el 10% de la superficie de este cultivo en Cádiz y Sevilla, el 25-30% en Jaén, y el 40% en Córdoba.

En **Córdoba**, parece ser que earias ha atacado fuertemente al final del ciclo y se estima una bajada de producción de 1/3 con respecto a lo aforado inicialmente.

En **Sevilla**, donde se produce cerca del 70% del algodón de nuestra Comunidad, la semana pasada se inició la recolección, en las parcelas más adelantadas, además de las escasas de secano y riego deficitario que hay en la provincia. Esta semana avanza esta operación a buen ritmo, y se ha iniciado ya en todas las zonas algodoneras de la provincia. En las zonas más tardías de marismas no llega al 5% la superficie recolectada, pero en las más adelantadas de vega se estima en cerca de un 30%. A nivel provincial se está en torno al 10% de la superficie recolectada.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Granada**, en los **cultivos hortícolas al aire libre**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, en las **lechugas** de las zonas más cálidas se desarrollan sus hojas, siendo su fase la de crecimiento vegetativo. En los **pimientos** se recolectan las variedades de cuatro cascós que principalmente son de uso para encurtidos en fábricas próximas. El pimiento rojo largo se ha recolectado, destinándose en su gran mayoría para autoconsumo, se tiende en solanas para su secado. El cultivo del **espárrago** sigue manteniendo una fase vegetativa de desarrollo aéreo para la asimilación de reservas, manteniéndose en general su follaje de verde intenso. En los cultivos hortícolas al aire libre del **Poniente Granadino y Montes**, en las plantaciones de **espárragos** se desarrolla su porte vegetativo, realizándose labores de riegos y escardas. Se recolectan espárragos verdes de algunas plantaciones. Los cultivos de **tomate Cherry** y grueso continúan bajando las producciones y calidad comercial, como consecuencia de la excesiva humedad relativa de las madrugadas, que provoca manchas y grietas en la piel. En las plantaciones de **alcachofa** siguen recolectándose cultivos de primer y segundo ciclo. En las plantaciones de **coles y coliflores** siguen realizándose algunas plantaciones nuevas para otoño, continúan las recolecciones de temporada. En **judía verde** tardía continúan las recolecciones con mejores producciones, pero disminuye mucho su calidad, por la aparición de manchas y malformación de las vainas. En las plantaciones de **lechugas** se realizan recolecciones, las nuevas plantaciones serán las últimas de la temporada. Continúan las recolecciones de **pimiento y berenjena**. En las plantaciones de **pepinos** la producción está ya muy reducida. En los **cultivos hortícolas protegidos** de **tomate Cherry** de las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, continúan los trabajos de recogida de fruto, que va mermando paulatinamente en su producción, al ser demasiados largos los tallos y quedarles ya únicamente los últimos pisos florales. Igualmente el paulatino descenso de temperaturas e iluminación, merma esta producción. En el **Poniente Granadino y Montes**, en los umbráculos de malla, la actividad en las hortalizas se centra en las recolecciones de **tomate y judía** principalmente, siendo el calabacín y el pepino holandés ya muy escasos.

En **Huelva**, en las plantaciones de **fresa**, estamos en torno al 70% del total de trabajos a realizar antes de plantar las matas de fresa. Se realizan las labores de alomado y posterior cerramiento con plástico térmico. Posteriormente se van colocando estructuras (arcos metálicos/arquillos). En el cultivo de la **frambuesa**, continúan las diferentes puestas de plantación. La evolución del cultivo se muestra positiva.

Sin información esta semana de la provincia de Almería.

FRUTALES NO CITRICOS



Frutos secos: En **Granada**, va concluyendo la campaña de recolección de los **almendros**, en la que restan algunas parcelas de variedades de maduración tardía, donde el exocarpio no ha despegado bien de la cáscara. Desde algunas comarcas nos informan que se observan árboles donde la vegetación presenta un marcado estrés hídrico e incluso algunos árboles presentan daños que pueden ser irreversibles. En la comarca del **Poniente Granadino y Montes**, el **nogal** se encuentra en recolección. Las **castañas** continúan el cambio de coloración, por lo que parece adelantarse la cosecha al menos una o dos semanas. La superficie de **pistacho** se va incrementando, aunque las plantaciones existentes son aún jóvenes e improductivas.

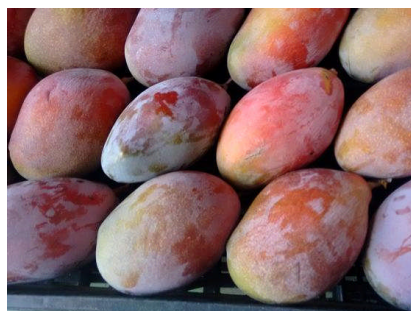
Frutales hueso y pepita: En **Granada**, se recolectan peras y manzanas. Los frutos de otoño siguen engrosando.

Subtropicales: El estado de los cultivos subtropicales de las provincias de **Granada y Málaga**, es el siguiente:

En los **chirimoyos**, se recolectan frutos procedentes del campo de Motril. En la zona productiva de Almuñécar los frutos tienen un tamaño entorno al 50%. La cosecha de primavera presenta un estado fenológico de frutos cuajados.

En los **aguacates**, las plantaciones de la variedad Bacon se encuentran con tamaño definitivo y ha comenzado su recolección. La variedad Hass se encuentran con un tamaño próximo al 50%. Prosigue el desarrollo de frutos esperándose un buen rendimiento de cosecha.

En las plantaciones de **mango**, la fenología dominante es la (H) fruto engordando con un 90% según variedades, para las plantaciones al aire libre. Se va generalizando la recolección.



CITRICOS

El estado fenológico dominante de los cítricos en nuestra Comunidad se halla en J "Fruto al 40% de desarrollo", pudiéndose observar en variedades extratempranas K "Envero". En éstas, se inicia la recolección en la provincia de Huelva.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de cítricos es J (Frutos al 40% de desarrollo) y como más adelantado K (Envero) en las parcelas con variedades de mandarina y naranja extratemprana. Se espera una cosecha inferior a la campaña anterior debido a la sequía y al exceso de calor que provocó una mayor caída de frutos en sus primeros estadios de desarrollo.

La provincia de **Huelva** es la primera provincia en producción de mandarina y cítricos tempranos de nuestra Comunidad. Las primeras Satsumas y Clementinas evolucionan bien, alcanzan ya la fase de envero y mejoran su dulzor y condiciones organolépticas. Se recolecta la Satsuma Iwasaki o la Clementina Clemenrubi, y en breve comenzará a cortarse la Clementina Oronules.

En **Málaga**, el estado fenológico dominante de los cítricos es "K" (envero).

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante de los cítricos en todas las Zonas Biológicas es J "fruto al 40% desarrollo", se ven frutos en K "envero" en parcelas de variedades tempranas de Vega Baja y Vega Alta.

VIÑEDOS

En nuestra Comunidad, la producción de este año disminuye respecto a la campaña anterior por el déficit de precipitaciones y las altas temperaturas estivales. El descenso estimado es del 15% respecto al promedio de las últimas 8 campañas, pero la calidad de la uva es muy buena. Las condiciones de falta de humedad y calor han evitado por lo general la presencia de plagas y enfermedades, propiciando una uva muy sana.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante de los viñedos es "O" (Caída de hojas). La recolección va muy avanzada estimándose que podrá darse por finalizada para mediados de la semana próxima. La vendimia se ha dilatado en el tiempo más que en otras campañas debido a que la sequía de invierno-primavera y el exceso de calor del verano han dificultado la maduración de la uva, y se ha necesitado más tiempo para conseguir la graduación óptima. En general, las cifras reales de producción son ligeramente superiores a lo estimado a principios de campaña, de una uva sana y de buena calidad. Esta campaña, debido a la mayor demanda, se ha incrementado de manera considerable la cantidad de uva destinada a pasera, superando en la actualidad los diez millones de kilos, uva con mejor precio que la destinada a la elaboración de vino blanco.

En **Huelva**, continúa la recolección de la variedad autóctona Zalema, esperándose menos producción que la campaña pasada y menor graduación alcohólica (entre 9,5 y 10°), aunque de buena calidad y muy sana. Se estima su finalización para finales de septiembre/ principios de octubre.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, las bodegas están en plena campaña de recogida y elaboración de mostos. Las producciones obtenidas son elevadas incluso en aquellas explotaciones a las que se les ha eliminado mucha carga de fruta. En general, el estado de frutos es sano y maduro. En el **Poniente Granadino y Montes**, en los viñedos, se van generalizando las recolecciones para vinificación, aumentando igualmente la actividad en los lagares.

OLIVAR

El estado fenológico dominante del **olivar** en la mayoría de las provincias, es "H" (Endurecimiento hueso), si bien, en la provincia de Sevilla esta compartido entre "H" (Endurecimiento hueso)/ "I1" (Envero - amarilleo), mientras que en Cádiz y Huelva el estado dominante es "I1" (Envero - amarilleo).

Como estado más adelantado ya comienza a detectarse el estado "I2" (Envero - manchas rojas) en algunas áreas de las provincias de Jaén y Huelva e incluso el estado "J1" (Fruto maduro - pulpa blanca), en algunas áreas de las provincias de Cádiz y Sevilla.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del **olivar** en la provincia es "H" (Hueso endurecido). En la zona de Sierra Morena Occidental se observa "I1" (Envero amarilleo). El cultivo acusa la falta de agua, incrementándose la presencia de frutos arrugados y con menor calibre a medida que se deshidrata el fruto, además de hojas abarquilladas. Las principales labores que se realizan son la preparación de los suelos para la próxima campaña de recolección y la eliminación de varetas.

OLIVAR (Continuación)

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, en los olivares se observa la fase vegetativa de final de endurecimiento de hueso y engrosamiento de fruto. En campo se ejecutan trabajos de eliminación de chupones y se dan riegos que faciliten el engrosamiento. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico dominante del olivar es "H", endurecimiento de hueso, aunque con diferentes tamaños de fruto, según altitudes. La climatología y las precipitaciones, han mejorado significativamente el aspecto de los frutos. Se dan algunas pasadas de rastra con la finalidad de romper la costra formada por las lluvias, se realizan también desvareados.

En **Huelva**, continúa la recolección de la aceituna de mesa en la fecha habitual de recolección, con buenos mercados tras la escasez de la campaña pasada. La calidad media de la fruta, teniendo en cuenta que la mayoría es de riego, es buena. En cuanto a la aceituna de almazara, muestra una evolución afectada por el stress hídrico. El tamaño del fruto es escaso.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante del olivar en la provincia es "H" (Endurecimiento de hueso) y como estado más avanzado "I1" (Envero-amarilleo), aunque ya comienzan a detectarse los primeros frutos con el estado "I2" (Envero-manchas rojas) en áreas más afligidas por la falta de humedad en el suelo de algunas zonas como Campiña Norte, Campiña Sur, Loma Baja, Sierra de Cazorla, Sierra Morena y Sierra Sur. Aunque han descendido las temperaturas en las últimas semanas, la ausencia prolongada de precipitaciones, está mermando las reservas hídricas en el suelo, si bien, la continuidad de precipitaciones como las caídas la semana pasada, pueden dar solución a la desaparición del arrugado de los frutos, así como al deficiente desarrollo en los mismos, principalmente en aquellos olivares de secano y con suelos más deficientes.



En **Málaga** desde mediados de septiembre dio comienzo la campaña de recogida de la aceituna Aloreña, primera aceituna de mesa con denominación de origen en España. Esta campaña ha estado marcada por la falta de precipitaciones y por las altas temperaturas de los últimos meses que no han sido favorables a la producción de esta aceituna.

En **Sevilla**, continúa la recolección de la aceituna de mesa. El cultivo continúa acusando la falta de agua, y los síntomas de estrés hídrico se están acentuando en olivares de secano, incrementándose la presencia de frutos arrugados y un menor calibre a medida que se deshidrata el fruto.

2.2. Avances de superficies y producciones. Agosto de 2015

Se presenta en esta publicación, a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las estimaciones disponibles a la fecha 30 de agosto de 2015 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. En los avances del mes de agosto, **tras conocer los primeros datos de las declaraciones PAC, correspondientes a la presente campaña, se han corregido las cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de los registros administrativos.**

Para una información más completa, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones/superficies-y-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de agosto de 2015.

CEREALES

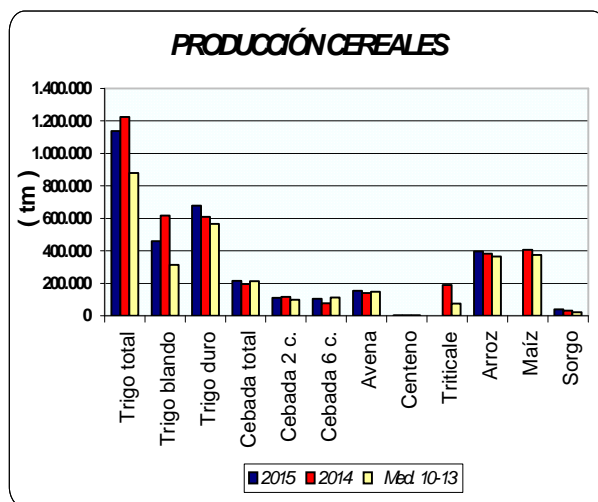
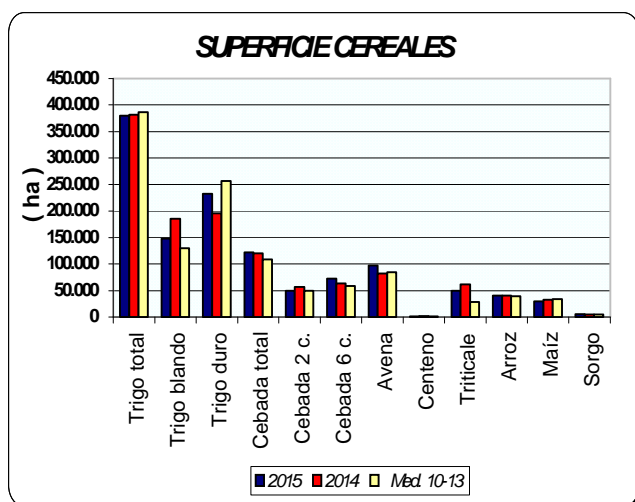
De invierno:

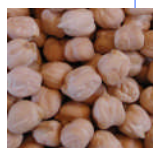
Las estimaciones sobre la superficie sembrada de trigo total en 2015 indican que la superficie ha sido similar a la que hubo en el año 2014. Para el trigo blando, la superficie sembrada presenta un descenso del 20% en relación al año pasado y para el trigo duro en cambio se aprecia un incremento del 19% debido principalmente al buen comportamiento de los precios para este cereal durante la campaña anterior. Si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2010-2013 resulta ser un 2% menor. La superficie de cebada total por su parte presenta un aumento en torno al 1% en comparación a la sembrada la campaña precedente. Se observa que la superficie de cebada de 2 carreras ha sido un 12% inferior y la superficie de cebada de 6 carreras en cambio un 14% superior a 2014. En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un aumento del 12%.

Según el avance de este mes se estima un aumento del 18% en relación al año anterior para la superficie cultivada de avena, y descensos para el triticale y centeno del 19% y del 16% respectivamente.

En cuanto al avance sobre producciones a fecha 31 de agosto, cuando ya se encuentran finalizados los trabajos de recolección, se puede decir que hay descensos casi generalizados (a excepción de la cebada) en los rendimientos de todos los cultivos de este grupo, variables según especie y zona, en comparación con el año anterior aunque las producciones de trigo duro y cebada de 6 carreras son superiores a las de 2015 por el incremento de las superficies sembradas.

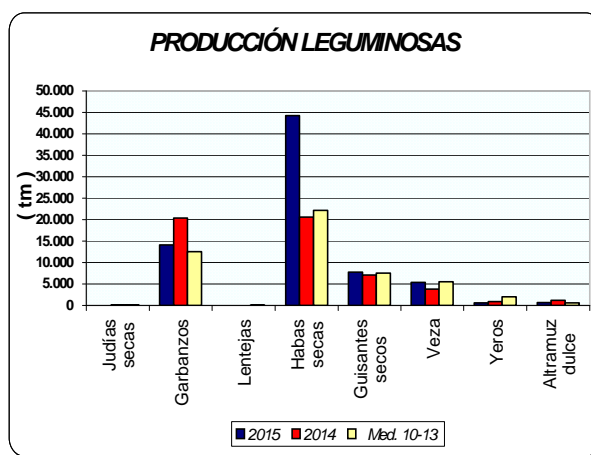
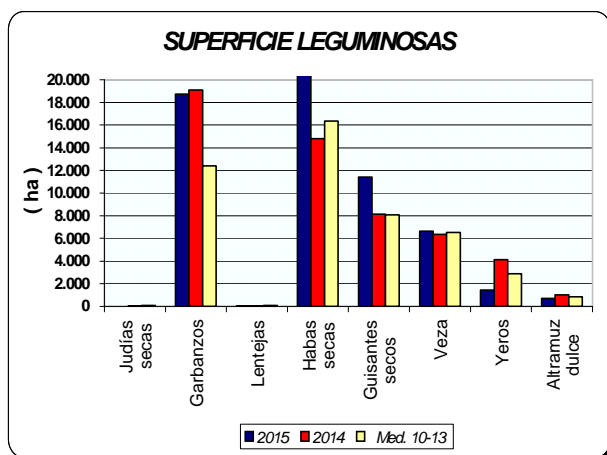
De primavera: La superficie de arroz ha sido un 1% inferior a la del año anterior y un 2% superior a la media 2010-2013. Por su parte, desciende la superficie sembrada de maíz, en torno al 9% y aumenta la superficie sembrada de sorgo (12%). Aumentos en las producciones de arroz y sorgo.



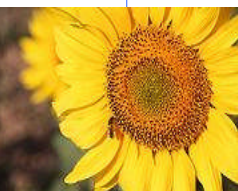


LEGUMINOSAS GRANO

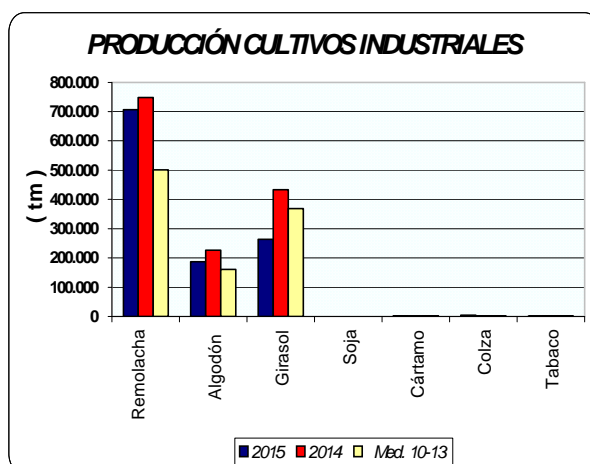
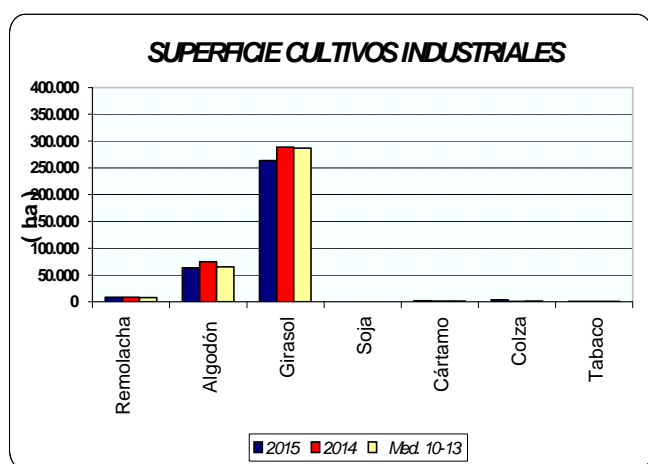
Subidas de las superficies sembradas con habas secas, guisantes secos y vezas. Descensos en cambio en judías secas, lentejas, yeros y altramuz dulce. En cuanto a las producciones, se estima que a causa de la climatología se ha producido un descenso de rendimientos en los principales cultivos de este grupo, si bien suben las producciones de habas, vezas y guisantes secos a causa de los incrementos en las superficies.



CULTIVOS INDUSTRIALES



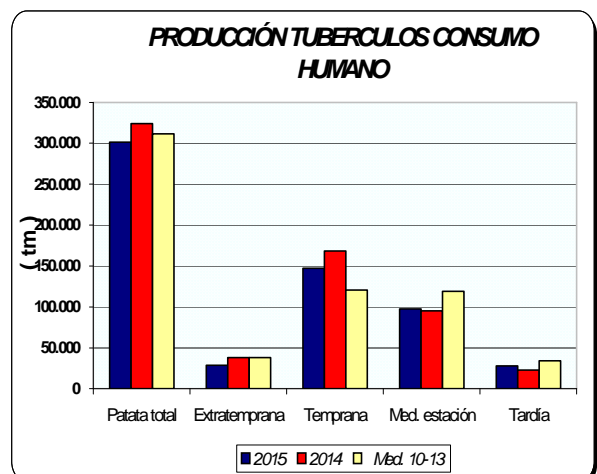
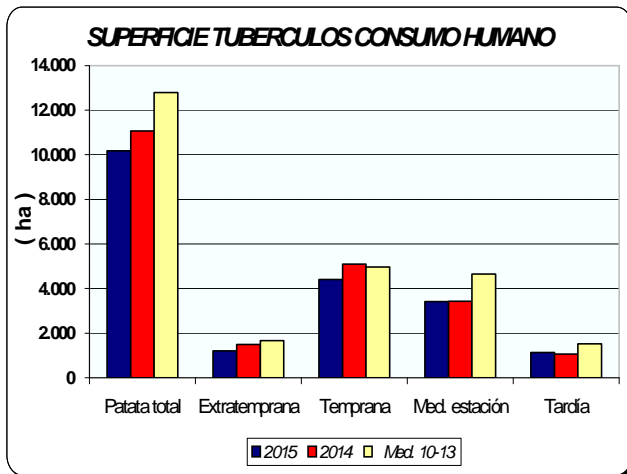
Según las declaraciones de la PAC se ha sembrado un 9% menos girasol que el año anterior. La remolacha por su parte presenta cifras similares de siembra en comparación al año anterior aunque un 12% superior a la media 2010-2013. El algodón presenta un descenso del 15% de superficie sembrada en comparación con los datos del año anterior. Desciende también la superficie de tabaco en un 12% en comparación al año anterior. En cambio, se anotan subidas en la superficie sembrada de colza y cártamo. Las estimaciones de producción de remolacha indican que va a ser un 6% inferior a la de 2014 (hay que tener en cuenta que los rendimientos de la campaña pasada fueron excepcionales). Desciende considerablemente la producción de algodón, girasol, soja y tabaco si la comparamos con las producciones de 2014 a causa de la adversa climatología.



TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

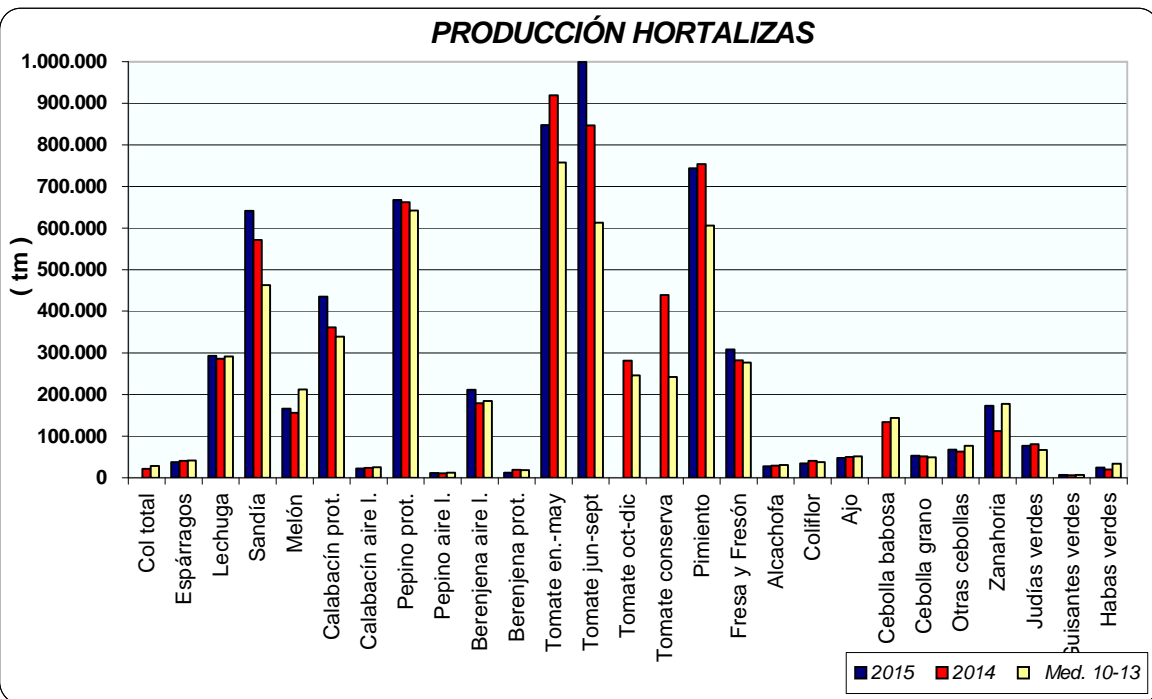
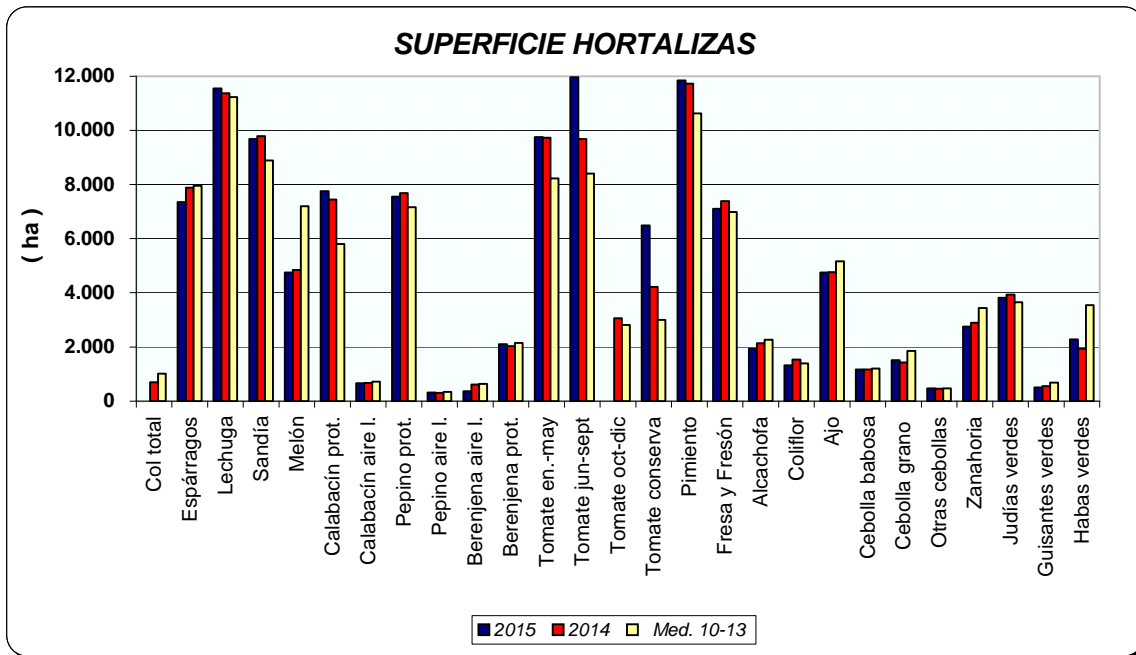
Las estimaciones de superficies de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos: descenso de la patata extra temprana y temprana de un 19% y 13% respectivamente. Para la patata de media estación se estiman cifras similares en relación a las sembradas en 2014, y por último la patata tardía presenta un aumento de la superficie sembrada del 7%. Si comparamos con las medias de los años 2010-2013 presentan en todos los casos bajadas de superficie sembrada. Estos datos muestran que continúa la tendencia sobre la pérdida de importancia del cultivo de la patata en Andalucía que hace 10 años ocupaba una superficie de 21.700 ha siendo la media de los años 2010-2013 de 12.800 ha.

Las primeras estimaciones de producción de patata extratemprana y temprana presentan un descenso del 24% y 12% respectivamente y la patata de media estación y patata tardía un aumento del 2% y 22% respectivamente en relación a la recogida en ese período en 2014.



HORTALIZAS

En cuanto al grupo de hortalizas, con los datos disponibles hasta la fecha, se aprecian descensos en las superficies de berenjenas al aire libre (42%), coliflores (14%), alcachofas (8%), espárragos (4%), guisantes verdes (5%) y fresas (7%). También parece que bajan ligeramente las superficies de sandías y melones. Por el contrario, suben las de habas verdes (20%), espinacas (26%) y sobre todo el tomate conserva con una superficie estimada de un 48% superior a la del año anterior. En cuanto a las producciones de los productos de los que ya se pueden avanzar algunos datos, en principio tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior. En los gráficos que siguen a continuación se puede observar como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

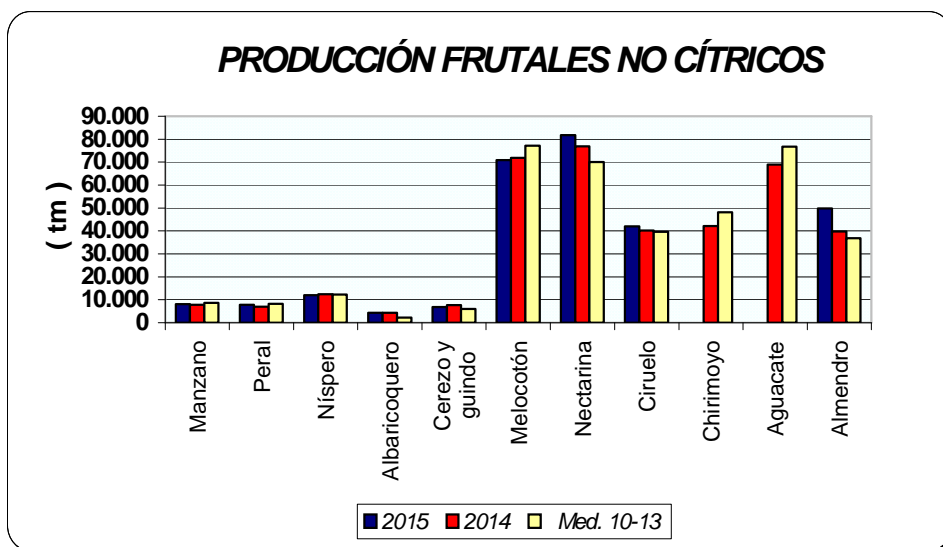


PRODUCCIÓN DE FRUTALES NO CÍTRICOS

Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un descenso de producción de, albaricoquero, cereza y melocotón y aumentos de nectarina y ciruelo si comparamos con las producciones del año anterior.

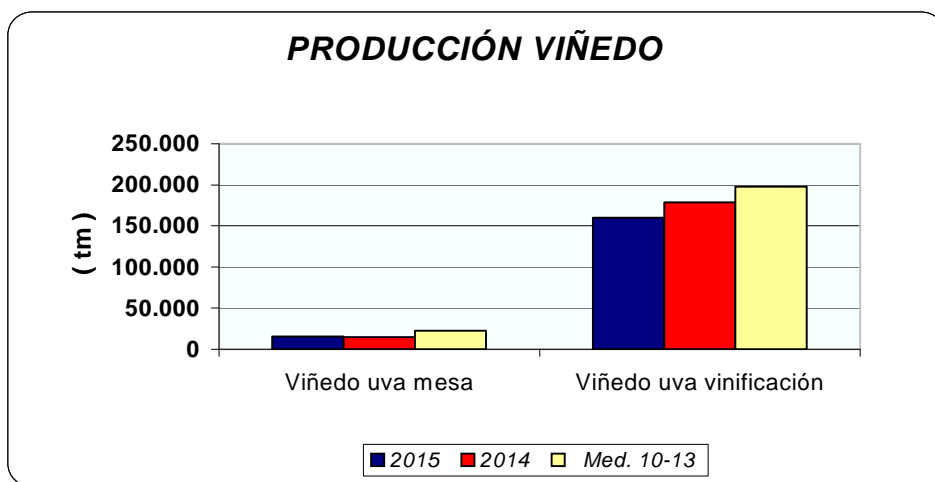
Aumento de la producción de frutales de pepita (2% manzano y 12% peral).

Por lo que se refiere a la almendra cáscara, se calcula que la producción va a ser un 13% superior a la del año 2014, al haber sido este año, beneficiosa la climatología para este cultivo en febrero y marzo



PRODUCCIÓN DE VIÑEDO

Las primeras estimaciones de producción de uva, indican que será un 8% superior para la uva de mesa y un 10% inferior para la uva de vinificación.



ANDALUCÍA.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	AGOSTO 2.015			Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2.015	2.014	10-13	(*)	2.015	2.014	10-13	%14	%10-13	%14	%10-13
CEREALES												
Trigo total	8	380.182	381.590	386.718	8	1.137.028	1.225.449	878.654	0	-2	-7	29
Trigo blando	8	147.795	185.556	129.597	8	459.428	616.013	312.379	-20	14	-25	47
Trigo duro	8	232.387	196.034	257.122	8	677.600	609.436	566.276	19	-10	11	20
Cebada total	8	122.113	120.328	108.914	8	214.633	194.154	212.972	1	12	11	1
Cebada 2 carreras	8	49.995	56.989	49.965	8	111.092	117.180	99.548	-12	0	-5	12
Cebada 6 carreras	8	72.118	63.342	58.949	8	104.217	76.974	113.425	14	22	35	-8
Avena	8	97.176	82.039	84.376	8	154.543	139.916	149.307	18	15	10	4
Centeno	8	1.401	1.667	1.172	8	1.202	2.478	1.609	-16	20	-51	-25
Triticale	8	49.724	61.303	28.697			188.290	74.737	-19	73		
Arroz	8	40.164	40.383	39.421	8	396.257	381.460	365.373	-1	2	4	8
Maíz	8	29.436	32.217	33.990			406.060	373.730	-9	-13		
Sorgo	8	5.025	4.477	4.714	8	39.239	32.710	21.394	12	7	20	83
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	8	3	45	91	8	4	53	117	-93	-97	-92	-97
Garbanzos	8	18.721	19.108	12.400	8	14.112	20.370	12.513	-2	51	-31	13
Lentejas	8	19	44	73	8	6	13	36	-57	-74	-54	-83
Habas secas	8	36.133	14.801	16.345	8	44.255	20.602	22.186	144	121	115	99
Guisantes secos	8	11.404	8.130	8.086	8	7.760	7.048	7.504	40	41	10	3
Veza	8	6.628	6.366	6.535	8	5.393	3.765	5.468	4	1	43	-1
Yeros	8	1.453	4.128	2.898	8	566	883	1.999	-65	-50	-36	-72
Altramuz dulce	8	701	1.022	845	8	664	1.155	580	-31	-17	-43	14
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	8	10.178	11.068	12.801	7	301.294	324.025	311.773	-8	-20	-7	-3
Patata extratemprana	4	1.216	1.496	1.658	4	28.822	37.943	37.980	-19	-27	-24	-24
Patata temprana	6	4.414	5.092	4.964	6	147.418	168.377	120.489	-13	-11	-12	22
Patata media estación	6	3.412	3.421	4.654	8	97.302	94.971	118.970	0	-27	2	-18
Patata tardía	8	1.136	1.059	1.525	8	27.752	22.734	34.334	7	-26	22	-19
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	8	8.733	8.650	7.800	8	707.210	748.902	500.907	1	12	-6	41
Algodón (bruto)	8	63.271	74.409	65.256	8	187.314	226.000	160.676	-15	-3	-17	17
Girasol	8	263.443	288.450	286.846	8	263.731	433.125	368.608	-9	-8	-39	-28
Soja	8	12	24	39	8	22	57	75	-50	-69	-61	-71
Cártamo	8	1.852	1.180	1.525	8	1.559	981	1.402	57	21	59	11
Colza	8	3.755	1.054	1.107	8	4.063	2.290	1.264	256	239	77	221
Tabaco	8	338	386	449	8	1.094	1.387	1.655	-12	-25	-21	-34
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	1.330	1.351	1.540	8	55.834	59.718	67.530	-2	-14	-7	-17
Alfalfa	8	9.624	8.253	9.304	8	574.600	514.269	579.342	17	3	12	-1
Veza para forraje	8	3.955	3.374	4.060	8	50.256	52.323	38.427	17	-3	-4	31
HORTALIZAS												
Col total			700	1.018			21.030	28.259				
Brócoli	7	1.729	1.857	2.033			35.812	49.761	-7	-15		
Espárragos	8	7.538	7.885	7.950	7	37.305	39.963	41.599	-4	-5	-7	-10
Apio	7	162	148	176			3.784	4.610	9	-8		
Lechuga	8	11.543	11.366	11.226	8	292.082	286.314	291.010	2	3	2	0
Escarola	8	515	525	360			18.232	9.050	-2	43		
Espinaca	7	592	469	440	6	7.652	6.439	7.138	26	34	19	7
Endivia	8	7	7	9			108	111	0	-17		
Sandía	4	9.687	9.780	8.882	7	641.654	571.688	463.216	-1	9	12	39
Melón	4	4.745	4.843	7.198	7	166.557	155.506	211.971	-2	-34	7	-21
Calabaza	5	296	283	235			9.896	6.628	5	26		
Calabacín total	8	8.413	8.115	6.528	8	457.648	384.835	364.414	4	29	19	26
Calabacín protegido	8	7.757	7.448	5.803	8	435.122	361.550	339.376	4	34	20	28
Calabacín aire libre	8	656	667	725	8	22.526	23.285	25.038	-2	-9	-3	-10
Pepino total	8	7.874	7.985	7.508	8	678.751	672.866	654.657	-1	5	1	4
Pepino protegido	8	7.538	7.678	7.165	8	667.570	662.188	642.507	-2	5	1	4
Pepino aire libre	8	336	307	343	8	11.181	10.678	12.150	9	-2	5	-8
Pepinillo	6	46	49	52	7	510	553	621	-6	-12	-8	-18
Berenjena total	8	2.473	2.641	2.788	8	210.479	178.719	184.590	-6	-11	18	14
Berenjena aire libre	8	354	610	632	8	10.546	18.513	18.424	-42	-44	-43	-43
Berenjena protegida	8	2.119	2.031	2.156	8	199.933	160.206	166.165	4	-2	25	20
Tomate total	8	23.860	22.472	19.436			2.046.926	1.616.941	6	23		
Tomate enero-mayo	5	9.342	9.732	8.223	5	847.694	919.014	757.947	-4	14	-8	12
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	11.732	9.677	8.398	8	999.375	847.165	612.934	21	40	18	63

ANDALUCÍA. AGOSTO 2.015	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.015	2.014	Media 10-13	(*)	2.015	2.014	Media 10-13	Superficie %14	%10-13	Producción %14	%10-13
CULTIVOS												
Tomate octubre-diciembre	7	2.786	3.063	2.816			280.747	246.061	-9	-1		
Tomate conserva	8	6.226	4.211	3.002			439.224	241.975	48	107		
Pimiento	5	11.848	11.726	10.631	6	743.994	753.940	606.058	1	11	-1	23
Fresa y Fresón	8	6.884	7.384	6.981	8	308.470	282.491	276.786	-7	-1	9	11
Alcachofa	5	1.964	2.143	2.261	6	27.356	29.047	30.465	-8	-13	-6	-10
Coliflor	5	1.327	1.542	1.393	5	34.539	40.678	37.158	-14	-5	-15	-7
Ajo	8	4.375	4.762	5.170	8	45.092	49.431	51.562	-8	-15	-9	-13
Cebolla total	8	3.288	3.081	3.519	8	144.026	133.927	143.428	7	-7	8	0
Cebolla babosa	8	1.191	1.184	1.202	8	52.347	51.555	48.635	1	-1	2	8
Cebolla grano y medio grano	8	1.518	1.478	1.849	8	67.503	62.676	76.449	3	-18	8	-12
Otras cebollas	8	579	419	468	8	24.176	19.696	18.343	38	24	23	32
Zanahoria	5	2.759	2.892	3.436	6	172.539	112.435	177.819	-5	-20	53	-3
Puerro	7	470	478	304			8.816	6.464	-2	54		
Rábano	7	167	102	156			4.564	2.471	64	7		
Nabo	7	62	60	87			1.130	1.728	3	-29		
Judías verdes	5	3.823	3.942	3.653	5	76.437	80.083	66.290	-3	5	-5	15
Guisantes verdes	3	523	548	683	3	6.124	5.335	6.715	-5	-23	15	-9
Habas verdes	3	2.338	1.941	3.543	3	24.229	19.609	33.808	20	-34	24	-28
Champiñón			2	1			500	313				
Otras setas			16	4			740	221				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	472	442	519	7	628.961	596.455	628.028	7	-9	5	0
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	550	636	645	4	50.503	68.477	67.640	-14	-15	-26	-25
CÍTRICOS												
Naranja dulce				61.046			1.392.486	1.311.192				
Mandarino total				16.712			395.353	319.179				
Satsumas				704			15.046	11.368				
Clementinas				9.879			236.500	188.376				
Híbridos (mandarina)				6.128			143.807	119.436				
Limonero				6.164			119.953	117.608				
Pomelo				609			30.739	15.464				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				568	8	8.024	7.842	8.679			2	-8
Peral				644	8	7.831	6.985	8.332			12	-6
Níspero				1.196	6	11.971	12.458	12.365			-4	-3
Albaricoquero				443	7	4.296	4.382	2.196			-2	96
Cerezo y guindo				2.125	6	6.804	7.786	6.115			-13	11
Melocotón total				8.596	8	152.745	148.844	147.310			3	1
Melocotón				4.780	8	70.874	71.892	77.236			-1	-8
Nectarina				3.817	8	81.871	76.952	70.074			6	17
Ciruelo				2.952	6	42.036	40.282	39.540			4	6
Higo				2.084	8	2.647	2.301	2.724			15	-3
Chirimoyo				3.141			42.125	48.213				
Aguacate				9.389			68.885	76.770				
Plátano**				2	3	16	16	17			0	-4
Kiwi							0	0				
Almendro				151.374	8	45.101	39.786	36.849			13	22
Nuez				1.338			2.481	2.109				
Castaña				8.340			6.116	5.687				
Avellano				35			33	72				
Frambuesa				1.108	6	17.102	13.690	10.059			25	70
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				100.585			447.571	431.170				
Olivar aceituna almazara				1.437.315			3.177.204	5.332.686				
Aceite de oliva							666.784	1.097.385				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				2.029	8	15.643	14.510	22.610			8	-31
Viñedo uva vinificación				29.064	8	159.835	178.502	197.690			-10	-19
Viñedo uva pasificación							1.020	1.536				
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	1.068.523	1.165.717	1.214.242			-8	-12
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	11	7	46	4	4	3	96	57	-76	32	-96

(*) Mes al que corresponde la última estimación

(**) Árboles diseminados

SUPERFICIES (HAS)									
AGOSTO 2.015									
CULTIVOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
CEREALES									
Trigo total	2.412	66.708	84.310	13.000	16.347	9.255	21.550	166.600	380.182
Trigo blando	2.170	17.025	31.281	10.700	5.584	2.885	7.050	71.100	147.795
Trigo duro	242	49.683	53.029	2.300	10.763	6.370	14.500	95.500	232.387
Cebada total	11.130	9.028	10.095	54.000	1.303	8.107	13.450	15.000	122.113
Cebada 2 carreras	0	2.365	2.020	16.713	120	3.077	11.200	14.500	49.995
Cebada 6 carreras	11.130	6.663	8.075	37.287	1.183	5.030	2.250	500	72.118
Avena	4.830	11.332	25.329	26.000	1.947	5.138	9.600	13.000	97.176
Centeno	106	4	195	800	100	31	5	160	1.401
Triticale	67	15.212	4.400	1.621	6.700	1.004	2.000	18.720	49.724
Arroz	0	2.788	0	0	26	0	0	37.350	40.164
Maíz	6	3.242	5.410	2.900	231	1.427	300	15.920	29.436
Sorgo	5	3.878	300	100	0	2	40	700	5.025
LEGUMINOSAS GRANO									
Judías secas	0	0	0	0	0	2	0	1	3
Garbanzos	127	2.387	2.663	1.700	750	444	2.300	8.350	18.721
Lentejas	9	0	0	10	0	0	0	0	19
Habas secas	15	5.875	7.719	420	914	670	3.720	16.800	36.133
Guisantes secos	17	1.222	3.653	2.000	128	404	1.110	2.870	11.404
Veza	86	824	416	1.500	92	405	2.550	755	6.628
Yeros	285	0	58	900	0	80	105	25	1.453
Altramuz dulce	0	0	60	0	251	0	0	390	701
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total	527	1.922	695	1.076	560	212	1.236	3.950	10.178
Patata extratemprana	45	527	0	114	30	0	250	250	1.216
Patata temprana	177	450	140	70	300	17	260	3.000	4.414
Patata media estación	224	640	485	762	150	115	436	600	3.412
Patata tardía	81	305	70	130	80	80	290	100	1.136
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	2.871	62	0	0	0	0	5.800	8.733
Algodón (bruto)	0	13.277	5.406	0	345	4.823	0	39.420	63.271
Girasol	0	60.856	46.868	2.300	15.800	2.069	3.600	131.950	263.443
Soja	0	6	0	0	0	0	0	6	12
Cártamo	7	196	95	10	0	86	433	1.025	1.852
Colza	0	280	518	0	183	82	192	2.500	3.755
Tabaco	0	0	0	337	0	0	0	1	338
CULTIVOS FORRAJEROS									
Maíz forrajero	11	300	225	135	165	54	140	300	1.330
Alfalfa	132	1.522	830	2.314	220	736	370	3.500	9.624
Veza para forraje	42	11	675	268	528	84	1.547	800	3.955
HORTALIZAS									
Col total									
Brócoli	410	350	0	914	5	0	0	50	1.729
Espárragos	38	280	260	5.572	0	395	422	571	7.538
Apio	55	16	0	21	5	1	24	40	162
Lechuga	7.104	80	300	3.444	100	55	310	150	11.543
Escarola	186	5	25	284	0	5	0	10	515
Espinaca	305	70	85	68	0	19	20	25	592
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	7	7
Sandía	7.100	160	570	400	250	67	140	1.000	9.687
Melón	2.591	170	455	327	200	92	560	350	4.745
Calabaza	33	15	20	27	40	20	16	125	296
Calabacín total	7.482	200	120	339	20	17	185	50	8.413
Calabacín protegido	7.374	24	0	144	0	0	185	30	7.757
Calabacín aire libre	108	176	120	195	20	17	0	20	656
Pepino total	4.839	90	65	2.633	4	77	151	15	7.874
Pepino protegido	4.839	19	0	2.587	0	0	88	5	7.538
Pepino aire libre	0	71	65	46	4	77	63	10	336
Pepinillo	0	0	25	0	0	1	10	10	46
Berenjena total	1.909	149	70	98	10	67	150	20	2.473
Berenjena aire libre	1	130	70	25	10	67	35	16	354
Berenjena protegida	1.908	19	0	73	0	0	115	4	2.119
Tomate total	10.345	1.085	220	4.339	165	187	994	6.525	23.860
Tomate enero-mayo	7.000	410	0	1.466	15	0	406	45	9.342
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	1.200	490	220	2.674	135	187	376	6.450	11.732
Tomate octubre-diciembre	2.145	185	0	199	15	0	212	30	2.786

SUPERFICIES (HAS)									
AGOSTO 2.015									
CULTIVOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Tomate conserva	10	422	58	46	32	28	0	5.630	6.226
Pimiento	9.326	380	210	1.072	110	130	420	200	11.848
Fresa y Fresón	0	12	0	17	6.835	5	9	6	6.884
Alcachofa	258	190	90	781	15	60	390	180	1.964
Colíflor	88	180	75	650	10	53	95	176	1.327
Ajo	30	55	1.772	530	8	350	850	780	4.375
Cebolla total	105	210	875	299	200	187	567	845	3.288
Cebolla babosa	22	70	437	162	50	35	170	245	1.191
Cebolla grano y medio grano	69	80	306	131	50	122	360	400	1.518
Otras cebollas	14	60	132	6	100	30	37	200	579
Zanahoria	0	1.800	180	6	0	7	56	710	2.759
Puerro	7	330	5	21	5	2	40	60	470
Rábano	25	20	20	1	6	8	23	64	167
Nabo	0	1	25	0	5	3	15	13	62
Judías verdes	1.306	45	85	1.672	4	50	653	8	3.823
Guisantes verdes	60	52	20	198	0	20	123	50	523
Habas verdes	363	82	360	344	110	200	529	350	2.338
Champiñón									
Otras setas									
FLORES Y PLANTAS ORNAM.									
Flor cortada (miles de unidades)	21	255	22	18	32	0	24	100	472
Plantas Ornamen (miles unidades)	203	22	30	35	17	0	123	120	550

PRODUCCIONES (TM)									
AGOSTO 2.015									
CULTIVOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
CEREALES									
Trigo total	2.886	222.341	208.027	19.201	61.804	25.944	42.375	554.450	1.137.028
Trigo blando	2.737	77.091	72.657	15.654	20.549	7.790	14.100	248.850	459.428
Trigo duro	149	145.250	135.370	3.547	41.255	18.154	28.275	305.600	677.600
Cebada total	18.368	24.300	12.112	62.335	3.378	24.320	28.020	41.800	214.633
Cebada 2 carreras	0	6.500	2.828	27.994	420	9.230	23.520	40.600	111.092
Cebada 6 carreras	18.368	17.800	9.960	34.341	2.958	15.090	4.500	1.200	104.217
Avena	5.943	25.800	32.928	30.264	4.868	11.800	18.240	24.700	154.543
Centeno	139	8	166	466	56	43	4	320	1.202
Triticale		67.500		1.965	21.440	1.600	4.500	43.056	
Arroz	0	22.500	0	0	257	0	0	373.500	396.257
Maíz	13	36.750	54.100	31.833	2.426		2.020	191.040	
Sorgo	10	32.100	1.950	494	0	3	232	4.450	39.239
LEGUMINOSAS GRANO									
Judías secas	0	0	0	0	0	3	0	1	4
Garbanzos	59	2.850	1.331	661	800	266	2.300	5.845	14.112
Lentejas	4	0	0	2	0	0	0	0	6
Habas secas	27	5.500	4.631	415	914	500	7.068	25.200	44.255
Guisantes secos	10	1.275	2.192	630	128	285	944	2.296	7.760
Veza	50	900	208	428	83	338	2.933	453	5.393
Yeros	190	0	23	187	0	35	116	15	566
Altramuz dulce	0	0	36	0	316	0	0	312	664
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total	11.847	46.846	26.750	26.678	20.075	4.557	34.541	130.000	301.294
Patata extratemprana	945	11.590	0	4.497	915	0	6.875	4.000	28.822
Patata temprana	3.970	11.250	4.900	1.631	12.900	357	7.410	105.000	147.418
Patata media estación	5.394	16.320	19.400	18.562	4.500	2.700	12.426	18.000	97.302
Patata tardía	1.538	7.686	2.450	1.988	1.760	1.500	7.830	3.000	27.752
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	239.800	3.410	0	0	0	0	464.000	707.210
Algodón (bruto)	0	39.200	14.596	0	1.037	14.450	0	118.031	187.314
Girasol	0	82.100	39.807	1.369	17.380	900	3.420	118.755	263.731
Soja	0	12	0	0	0	0	0	10	22
Cártamo	5	198	66	7	0	65	500	718	1.559
Colza	0	308	518	0	200	95	192	2.750	4.063
Tabaco	0	0	0	1.091	0	0	0	3	1.094
CULTIVOS FORRAJEROS									
Maíz forrajero	83	8.100	10.125	6.036	7.920	2.250	5.320	16.000	55.834
Alfalfa	7.180	69.100	49.800	157.830	2.370	37.000	13.320	238.000	574.600
Veza para forraje	276	50	16.875	2.977	3.358	925	12.995	12.800	50.256
HORTALIZAS									
Col total									
Brócoli									
Espárragos	231	1.344	1.170	28.806	0	1.200	2.954	1.600	37.305
Apio									
Lechuga	155.864	3.100	7.500	110.523	2.000	1.500	7.995	3.600	292.082
Escarola									
Espinaca	3.055	980	1.700	1.001	0	260	206	450	7.652
Endivia									
Sandía	525.671	2.950	17.100	20.007	8.750	1.800	5.376	60.000	641.654
Melón	114.855	2.650	10.465	10.587	5.800	1.700	11.500	9.000	166.557
Calabaza									
Calabacín total	416.754	8.775	4.320	13.574	500	375	11.500	1.850	457.648
Calabacín protegido	412.887	975	0	8.460	0	0	11.500	1.300	435.122
Calabacín aire libre	3.867	7.800	4.320	5.114	500	375	0	550	22.526
Pepino total	401.135	3.200	1.950	258.828	100	1.800	11.088	650	678.751
Pepino protegido	401.135	944	0	257.328	0	0	7.788	375	667.570
Pepino aire libre	0	2.256	1.950	1.500	100	1.800	3.300	275	11.181
Peninillo									
Berenjena total	188.300	4.900	1.925	4.079	270	2.000	8.030	975	210.479
Berenjena aire libre	45	3.900	1.925	791	270	2.000	850	765	10.546
Berenjena protegida	188.255	1.000	0	3.288	0	0	7.180	210	199.933
Tomate total									
Tomate enero-mayo	659.787	12.950	0	142.187	525	0	28.420	3.825	847.694
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	78.781	18.500	7.700	225.654	5.680	7.850	24.400	630.810	999.375
Tomate octubre-diciembre									

PRODUCCIONES (TM)										
AGOSTO 2.015										
CULTIVOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA	
Tomate conserva	500	9.800	2.900	2.300	2.560			450.400		
Pimiento	630.769	15.000	4.200	63.915	2.640	3.835	16.435	7.200	743.994	
Fresa y Fresón	0	345	0	210	307.575	30	85	225	308.470	
Alcachofa	2.963	3.450	1.215	9.350	188	840	6.800	2.550	27.356	
Colíflor	2.149	7.300	1.875	15.948	250	1.160	2.517	3.340	34.539	
Ajo	263	750	18.606	5.875	76	4.200	7.522	7.800	45.092	
Cebolla total	2.186	6.880	41.560	12.236	7.500	7.100	25.264	41.300	144.026	
Cebolla babosa	371	1.610	21.850	6.066	1.750	1.400	6.800	12.500	52.347	
Cebolla grano y medio grano	1.613	3.670	13.770	5.770	2.000	4.600	17.280	18.800	67.503	
Otras cebollas	202	1.600	5.940	400	3.750	1.100	1.184	10.000	24.176	
Zanahoria	0	122.400	6.300	240	0	175	1.624	41.800	172.539	
Puerro										
Rábano			300				530	125		
Nabo										
Judías verdes	27.972	682	935	35.977	48	775	9.832	216	76.437	
Guisantes verdes	480	1.115	160	3.361	0	150	483	375	6.124	
Habas verdes	4.575	625	3.240	4.063	825	1.500	5.701	3.700	24.229	
Champiñón										
Otras setas										
FLORES Y PLANTAS ORNAM.										
Flor cortada (miles de unidades)	31.391	406.750	29.040	20.880	9.600	0	28.800	102.500	628.961	
Plantas Ornamen (miles unidades)	17.128	1.350	2.640	10.358	1.488	0	12.600	4.939	50.503	
CÍTRICOS										
Naranja dulce	155.688	30.200	237.000	9.967	282.000	23				
Mandarino total										
Satsumas										
Clementinas										
Híbridos (mandarina)										
Limonero	41.377	110	260	494	800	0				
Pomelo										
FRUTALES NO CÍTRICOS										
Manzano	269	30	1.280	4.945	375	460	500	165	8.024	
Peral	203	11	650	5.139	578	200	700	350	7.831	
Níspero	72	11	90	9.844	0	14	1.900	40	11.971	
Albaricoquero	187	3	350	226	140	190	300	2.900	4.296	
Cerezo y guindo	94	5	375	3.480	0	2.500	310	40	6.804	
Melocotón total	229	146	7.725	10.928	27.692	1.200	825	104.000	152.745	
Melocotón	196	145	6.600	10.846	10.062	1.200	825	41.000	70.874	
Nectarina	33	1	1.125	82	17.630	0	0	63.000	81.871	
Ciruelo	302	9	7.063	1.253	5.040	950	419	27.000	42.036	
Higo	72	6	80	1.534	140	200	265	350	2.647	
Chirimoyo										
Aguacate										
Plátano	0	0	0	16	0	0	0	0	16	
Kiwi										
Almendro	8.686	175	664	26.385	281	1.450	3.960	3.500	45.101	
Nuez										
Castaña										
Avellano		0		33		0				
Frambuesa	0	0	0	117	16.976	0	0	9	17.102	
OLIVAR										
Olivar aceituna mesa	267	0		69	3.900		48.000			
Olivar aceituna almazara	60.250	48.000		429.931	26.542		380.000			
Aceite de oliva	11.703	9.600		100.504	4.780		75.000			
VIÑEDO										
Viñedo uva mesa	1.755	1.950	0	638	1.380	0	920	9.000	15.643	
Viñedo uva vinificación	1.511	70.200	37.500	9.489	27.965	870	6.300	6.000	159.835	
Viñedo uva pasificación				0			1.020			
Vino + mosto (prod. en Hl.)	10.056	427.880	258.750	61.677	210.660	6.500	48.000	45.000	1.068.523	
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS										
Alcaparra	0	0	0	1	0	0	0	3	4	

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **LinkedIn**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a la newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- El sector lácteo andaluz se dará cita en Córdoba los próximos 1 y 2 de octubre.
- Veterinarios analizarán los eslabones sanitarios de la cadena alimentaria.
- Las ayudas por vaca de leche se cobrarán en noviembre y se hará mediante un pago único.
- Agricultura modifica la norma que regula los productos zoonos.
- Apicultores de Burgos detectan los primeros avispones asiáticos que amenazan sus colmenas.



Estado de la ganadería

En **Almería**, a pesar de que el pasto está totalmente seco, está siendo todavía aprovechado por el ganado ovino, aunque cada vez con más dificultad. Los rastrojos de los cultivos de cereales de invierno, también están siendo destinados al pastoreo, así como los restos de cultivos hortícolas, sandías sobre todo.

En la provincia de **Córdoba**, en las encinas, poco a poco la bellota aumenta de tamaño y se hace cada vez más apreciable, estimándose una cosecha media, a la espera de que se produzcan las esperadas lluvias para que pueda haber una montanera aceptable. Existe poco alimento en la dehesa por lo que el ganado debe ser suplementado con concentrado y raciones de volumen. En la zona occidental de Los Pedroches, donde se cultiva cereal, el ganado aprovecha a diente las rastrojeras.

En la provincia de **Granada**, en el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos encuentran alimento suficiente en campo, centrándose en la mayoría de los casos en las zonas de labor para pastar en los rastrojos y parcelas de hortalizas agostadas, aprovechando igualmente subproductos de la clasificación de hortalizas y de limpieza de almendras. Los suplementos en los apriscos son mínimos y las parideras muy escasas.

En la provincia de **Jaén**, la ganadería, como el resto del sector primario, sufre las consecuencias de una prolongada sequía. La ausencia grave de recursos pastables obliga al ganadero a tener que complementar la dieta de su cabaña en aprisco, con piensos.



El sector lácteo andaluz se dará cita en Córdoba los próximos 1 y 2 de octubre

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía se encuentra ultimando la organización del II Foro de Leche, en el marco de las actividades que lleva a cabo como centro de referencia para el sector vacuno lácteo. Tras una primera edición más centrada en la integración y la comercialización, este año la convocatoria abordará principalmente la sanidad y la I+D+i, como elementos claves para la competitividad, en un contexto marcado por la falta de rentabilidad, los bajos precios y la liberalización del sector tras el fin de las cuotas lácteas.

Para ello, y bajo el lema 'Construyendo el futuro', la federación ha organizado un programa eminentemente técnico, donde participarán representantes de la Consejería y del Ministerio de Agricultura y numerosos profesionales de centros de investigación, universidades y empresas, los cuales reflexionarán y debatirán sobre las distintas cuestiones a lo largo de los próximos días 1 y 2 de octubre, en el hotel Córdoba Center.

Entre los temas a tratar, la lucha contra la tuberculosis y la paratuberculosis, los avances en genómica, la alimentación de vacas de alto rendimiento, la planificación de la producción y las tecnologías reproductivas en la era genómica.

Estos y otros asuntos serán los que se desarrollen en el II Foro de Leche, a partir del próximo 1 de octubre, tras la inauguración por parte de la consejera, Carmen Ortiz. Toda la información relativa a la convocatoria (programa, inscripciones, etc.) se encuentra disponible para su consulta en la página web de la federación: www.agroalimentarias-andalucia.coop. La actividad formativa cuenta con el apoyo de la Consejería y el Ministerio de Agricultura, así como también de fondos FEADER.

Veterinarios analizarán los eslabones sanitarios de la cadena alimentaria

Granada ha acogido el 25 y 26 de septiembre el I Congreso Andaluz de Salud Pública Veterinaria, en el que unos 200 profesionales sanitarios, mayoritariamente veterinarios, han abordado por primera vez a nivel nacional todos los eslabones sanitarios de la cadena alimentaria, desde la granja a la mesa.

El congreso ha sido promovido por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios con el apoyo de las Consejerías de Salud y Agricultura. Busca consolidar a Andalucía como referente del debate de las nuevas políticas en salud pública, y pretende servir de plataforma para compartir experiencias, conocimientos y avances tecnológicos que permitan mejorar en la coordinación entre los distintos organismos implicados en las alertas sanitarias y alimentarias derivadas de enfermedades procedentes de animales.

Solo en Andalucía hay más de mil veterinarios de ejercicio libre, de agrupaciones de defensa sanitaria y ganadera y de empresas agroalimentarias implicados en la salud pública veterinaria, a lo que se suman otros profesionales farmacéuticos, biólogos y médicos, que trabajan en garantizar la seguridad de la cadena alimentaria.

El delegado de Salud se ha referido a la recién aprobada Estrategia de Seguridad Alimentaria para Andalucía 2016-2020, en la que todos los agentes implicados, incluidos veterinarios, trabajarán conjuntamente en la elaboración de un plan que mejore la calidad y seguridad de la cadena alimentaria, reforzando los controles oficiales en industria, comercialización y restauración.

El programa científico aborda aspectos como la coordinación entre los organismos responsables de la regulación, control y vigilancia de la cadena alimentaria, en lo que se conoce como el itinerario de los alimentos "desde la granja a la mesa". También la gestión de los sandach (subproductos animales no destinados al consumo humano) en la producción ganadera y en los establecimientos alimentarios; los alérgenos y sus intolerancias; zoonosis o enfermedades de transmisión animal; información animal o la certificación de los organismos de inspección, entre otros asuntos.

Las ayudas por vaca de leche se cobrarán en noviembre y se hará mediante un pago único

El Consejo de Ministros aprobó el viernes día 25 de septiembre un Real Decreto con ayudas por valor de 20 millones de euros para las explotaciones productoras de leche que no sean rentables debido a la situación de crisis de precios en origen. En concreto, se concederán 300 euros por vaca -hasta un máximo de 10.000 euros por explotación- a los ganaderos cuyos ingresos estén por debajo de los costes de producción. Además, se otorgarán 110 euros por vaca -también hasta un máximo de 10.000 euros por explotación- a los productores que, aún cubriendo dichos costes, no consiguen obtener beneficios según su cuenta de explotación al haber acometido importantes inversiones de modernización. En noviembre, los productores "comenzarán a tener materializados estos 20 millones" de euros y, a partir de diciembre, los ganaderos percibirán los otros 25,5 millones.

Este apoyo económico, que se realizará en "un único pago" beneficiará a "cerca de 5.600 explotaciones", según ha indicado el Magrama en un comunicado.

Ha precisado que las explotaciones del primer nivel de vulnerabilidad, "son aproximadamente unas 1.700" mientras que las del segundo grupo "rondan las 3.900 explotaciones". El Ministerio elaborará una relación provisional con los potenciales beneficiarios que hará pública en su página web.

Agricultura modifica la norma que regula los productos zoonos sanitarios

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha modificado la norma que regula los productos zoonos sanitarios a través de un real decreto que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Realiza algunas modificaciones para eliminar la autorización de los distribuidores y concretar los centros autorizados para vender a las administraciones públicas, así como adaptar los modelos previstos en las partes A y B de los anexos I y II del mismo, al actual organigrama del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En dichos modelos, se modifican algunos de sus epígrafes y contenidos, con el fin de mejorar y facilitar a los ciudadanos la tramitación de la solicitud de los procedimientos.

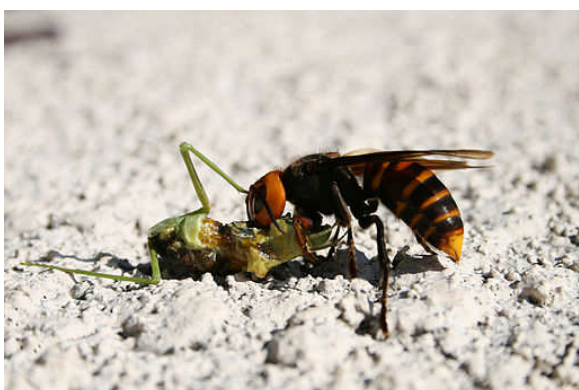
Además, se han observado dos aspectos prácticos que deben tener reflejo en dicha norma, y que pasan a cambiarse y se refieren a los productos inscritos y a los que se van a importar.

Respecto de los productos que ya están inscritos en el Registro de Productos Zoonos Sanitarios (previa autorización o previa declaración responsable), es una práctica habitual que las empresas, bien por exigencias comerciales de los compradores o bien porque así lo exigen algunos Estados miembros de la Unión Europea o los terceros países, soliciten certificados de libre venta del producto.

Cuando se pretende importar un producto zoonos sanitario en España (desde un país tercero, que por lo tanto no forma parte del territorio aduanero de la Unión Europea), lógicamente el mismo no está inscrito en el Registro de Productos Zoonos Sanitarios, por lo que debe autorizarse previamente la importación (e inscribirse el producto en el Registro), para que el importador acredite tal hecho ante la Inspección de Sanidad Animal del PIF del puerto o aeropuerto por donde va a tener entrada el producto en España. Al contrario que en el caso anterior, se trata de un acto obligado para el importador, por cuanto no puede importar el producto sin esa previa autorización.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/23/pdfs/BOE-A-2015-10199.pdf>

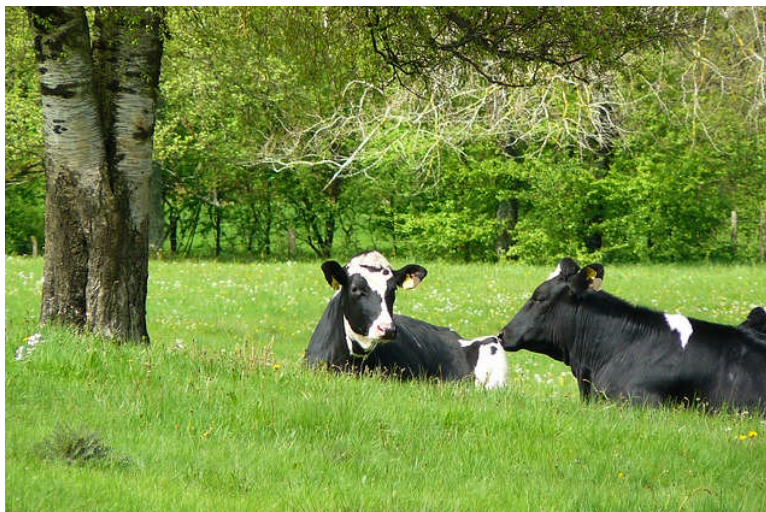
Apicultores de Burgos detectan los primeros avispones asiáticos que amenazan sus colmenas



Los apicultores del norte de Burgos han detectado los primeros avispones asiáticos en la provincia, lo que supone una amenaza para las colmenas de abejas e, incluso, un riesgo para las personas. Se ha detectado la presencia de avispones asiáticos en varias localidades de la comarca de Las Merindades, donde incluso han localizado algunos "nidos primarios", que son nidos pequeños de las primeras "avanzadillas" de estos grandes insectos. Se trata de una especie invasora "muy voraz" que termina con enjambres de abejas enteras, al situarse en la entrada de la colmena e impedir que salgan o entren con vida.

Además de su gran tamaño, a veces de varios centímetros, los avispones asiáticos son muy agresivos, especialmente cuando se ataca su nido, y su mordedura es capaz de atravesar un traje de apicultor convencional, además escupen veneno que puede atravesar con facilidad las caretas de protección de rejilla.

Esta especie invasora llegó al norte de Europa, seguramente con el cargamento de algún barco y se ha ido propagando hacia el sur hasta cruzar los Pirineos y entrar en España. Tras los "nidos primarios" las colonias de avispones aumentan con gran rapidez, si no se toman las medidas adecuadas.



Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2015.

GANADO BOVINO

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Rubia Gallega y Retinta; subasta (8) de las razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

GANADO OVINO

- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Concurso Nacional de raza Merina de Grazalema.
- **Loja (Granada)**, 23-25 de octubre. Concurso nacional de raza Lojeña.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Lacaune y Merina de Grazalema; subasta (8) de las razas Merina, Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz y Segureña.

GANADO CAPRINO

- **Villanueva de Tapia (Málaga)**, 10-12 de octubre. Exposición de machos de raza Malagueña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Exposición de raza Payoya.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina y Payoya.
- **Armillá (Granada)**, 13-15 de noviembre. Concurso nacional de la raza Murciano-Granadina. Exposición de las razas Blanca Celtibérica, Florida y Malagueña.

EQUINO CABALLAR

- **Sevilla**, 17-22 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *Incremento del precio de los cereales en los mercados internacionales.*
- *Semana de precios repetitivos en los cereales en la mayoría de las lonjas nacionales.*
- *Comportamiento estable de los cereales en Andalucía con ligera tendencia a la baja en alguna provincia.*
- *En nuestra Comunidad Autónoma continúan los precios altos del tomate y pimiento y descienden los calabacines y el pepino.*
- *Comportamiento dispar en las hortalizas al aire libre en Andalucía.*
- *Estabilidad en el precio de los frutales no cítricos en Andalucía con una caída en chirimoya.*
- *Muy pocas operaciones en una semana de nuevos ajustes a la baja en el precio del Aceite de Oliva en Andalucía.*

CEREALES

A principio de semana las cotizaciones del trigo descendían, aunque posteriormente algunas noticias cambiaban la tendencia y las bolsas cerraban la comparativa semanal con un balance positivo, tanto para el trigo como para el maíz.

Uno de los aspectos que más preocupa a los mercados, es el clima seco que se registra en las regiones productoras de Rusia y Ucrania, ya que afecta a la siembra de los cereales de invierno. Ucrania redujo sus estimaciones de cosecha de granos en 2015 a 59,5 millones de t. 500.000 t por debajo de las primeras estimaciones, de los que se habrían ya recolectado unos 39,5 millones de toneladas de granos en una superficie de 10,9 millones de hectáreas.

Por otro lado se extiende la noticia de que Rusia podría no recortar el derecho de exportación vigente para el trigo ruso, lo que disipa el riesgo de que el mercado internacional de cereal, ya dominado por la producción proveniente del Mar Negro, pueda verse aún con más oferta.

El USDA por su parte daba valores del avance de la siembra (19%) algo más bajos de los esperados.

Los precios de maíz descendieron a principio de semana tras la noticia dada por el departamento de agricultura norteamericano de un progreso en la cosecha (10% recolectado) más lento del esperado por los analistas, aunque la evolución y los pronósticos del clima son favorables. No obstante a lo largo de la semana siguió con firmeza al trigo, aumentando su cotización, favorecida por la noticia de compras de este producto por parte de China, aunque ya empieza a sentirse la presión estacional de cosecha en EE.UU contrarrestando este impulso.

Mercado Nacional

El mercado nacional estuvo marcado por las repeticiones en casi todas las lonjas, salvo en la lonja del Ebro donde bajaron tanto el trigo blando como el duro y la lonja de Barcelona donde además bajó también la cebada.

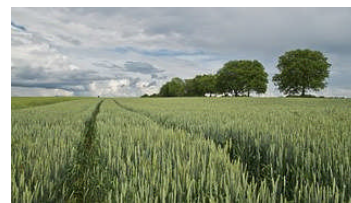
En todas las lonjas los valores que se registran son superiores a los del año pasado por estas fechas.

Mercado en Andalucía:

Las cotizaciones de los cereales se han comportado, de forma general, bajo una tónica de estabilidad. El trigo no varía salvo descensos puntuales en Huelva (blando y duro) y en Sevilla (duro), la cebada presenta algunas variaciones y el maíz permanece prácticamente invariable.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio



FRUTAS Y HORTALIZAS

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS:

Mercado en Andalucía:

Los volúmenes comercializados se incrementan ligeramente en prácticamente todos los productos, destacando el calabacín, que además presenta la bajada de precios más pronunciada junto con el pepino tipo español. Por el contrario, continúan con cotizaciones elevadas el pimiento California y el Lamuyo, que rondan el euro por kilo, así como los tomates larga vida, rama y pera. Estos productos están presentando cotizaciones muy superiores a las del inicio de la campaña pasada.



Tomate

Las cotizaciones de los tomates han continuado con los valores altos que vienen presentando, subiendo los Rama de I categoría y los Asurcados, Larga Vida y Liso de II categoría. El precio medio del tomate se sitúa en 1,19 euros/ kg.

Pimiento

El precio medio del pimiento registra un valor de 0,89 euros/ kg, cifra muy por encima (57 céntimos/kg más) a los valores alcanzados el año pasado por estas fechas. Por tipos, el California (cotiza a 0,93 euros/ kg) es el que mas diferencia marca con el año anterior, ya que su cotización se eleva 60 céntimos/kg por encima de la del año pasado.

Pepino

Caída generalizada del precio de todos los tipos de pepino, siendo la bajada más grande la del tipo corto o español (cotiza a 16,07) casi un 60% del precio marcado la semana pasada. El precio medio del pepino baja 4 céntimos/ kg y se sitúa en 0,37 céntimos/ kg.

Calabacín

El precio medio del calabacín 0,27 euros/kg con una bajada de 16 céntimos/ kg con respecto a la semana pasada es, junto al del pepino, en el que se ha producido un mayor descenso porcentualmente hablando (37,21%). Los valores registrados se encuentran por debajo de los del año pasado.

Berenjena

Baja también el precio medio de la berenjena que cotiza a 0,47 euros/kg.

Judía Verde

Se incrementa en 3 céntimos/ kg el precio medio de la judía verde que registra un valor de 1,25 euros/ kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

HORTÍCOLAS AL AIRA LIBRE

Continúa al alza el precio del tomate, la judía verde, la lechuga y la sandía, estando en el polo opuesto la berenjena, calabacín, coliflor y los pimientos que anotan bajadas, siendo las más acentuadas las producidas en los pimientos italianos verdes y en los lamuyos rojos pues con los descensos de las temperaturas y las tormentas que se están registrando baja considerablemente la calidad.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTALES NO CÍTRICOS

Desciende nuevamente el precio de la chirimoya que pierde en Vélez-Málaga un 12,5% de su valor.

El melocotón, la nectarina y el mango permanecen prácticamente estables, con algún descenso ligero en Granada del melocotón. La uva de mesa es el único incremento registrado esta semana.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Durante esta semana, los precios medios en origen de los aceites de oliva vuelven a registrar un nuevo ajuste a la baja, aunque siguen los volúmenes comercializados han vuelto a ser muy escasos.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	84,00	86,00	2,00	2,38	14,00	19,44
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	86,00	87,00	1,00	1,16	14,00	19,18
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	360,00	362,00	2,00	0,56	112,00	44,80
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	350,00	340,00	-10,00	-2,86	100,00	41,67
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	360,00	362,00	2,00	0,56	119,00	48,97
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	352,00	332,00	-20,00	-5,68	93,30	39,09
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	360,50	340,70	-19,80	-5,49	96,80	39,69
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	353,69	340,25	-13,44	-3,80	97,85	40,37
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	377,00					
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	362,00	345,00	-17,00	-4,70	91,00	35,83
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	362,71	350,00	-12,71	-3,50	94,57	37,02
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	130,00	128,00	-2,00	-1,54	29,00	29,29
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	132,22	132,22	0,00	0,00	33,05	33,33
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	176,00	176,00	0,00	0,00	39,00	28,47
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	177,29	175,49	-1,80	-1,02	38,16	27,79
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	425,00	410,00	-15,00	-3,53	135,00	49,09
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Occidentales	A.I.		425,00			155,00	57,41
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	406,00	392,00	-14,00	-3,45	129,00	49,05
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	420,00	405,00	-15,00	-3,57	171,00	73,08
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	425,00	417,50	-7,50	-1,76	147,50	54,63
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	405,00	402,00	-3,00	-0,74	135,00	50,56
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	404,00	391,20	-12,80	-3,17	121,20	44,89
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	407,36	397,55	-9,81	-2,41	131,35	49,34
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	419,00	400,00	-19,00	-4,53	126,60	46,31
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	398,00	374,00	-24,00	-6,03	116,00	44,96
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	370,00	368,00	-2,00	-0,54	118,00	47,20
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	398,00	374,00	-24,00	-6,03	115,00	44,40
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	380,00	377,00	-3,00	-0,79	122,00	47,84
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	383,00	370,40	-12,60	-3,29	115,70	45,43
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	373,85	362,69	-11,16	-2,99	108,29	42,57
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	400,00	370,00	-30,00	-7,50	113,10	44,02
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.		285,00			15,00	5,56
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.		300,00			30,00	11,11
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	14,00	8,97
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	-5,00	-2,78
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	176,00	185,00	9,00	5,11	8,00	4,52
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	160,00	-10,00	-5,88	-15,00	-8,57
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	164,00	164,00	0,00	0,00	6,00	3,80
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	160,00	-10,00	-5,88	-15,00	-8,57
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	174,00					
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	172,00	175,00	3,00	1,74	-2,00	-1,13
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	5,00	3,03
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	175,00	-5,00	-2,78	5,00	2,94
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	169,00	169,00	0,00	0,00	6,00	3,68
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	175,00	172,50	-2,50	-1,43	5,00	2,99
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	180,00	178,00	-2,00	-1,11	4,00	2,30
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	174,00	190,00	16,00	9,20	7,00	3,83
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	173,00					
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	168,00	168,00	0,00	0,00	16,00	10,53
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	170,40					
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	188,00	186,00	-2,00	-1,06	14,00	8,14
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	15,00	9,09

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
TRIGO										
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	340,00	340,00	0,00	0,00	70,00	25,93
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	300,00	300,00	0,00	0,00	30,00	11,11
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	293,00	293,00	0,00	0,00	-10,00	-3,30
DURO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	315,00	312,00	-3,00	-0,95		
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	320,00	320,00	0,00	0,00	50,00	18,52
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	304,60					
DURO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	290,00	290,00	0,00	0,00		
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	317,00	306,00	-11,00	-3,47	0,00	0,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	-10,00	-5,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	10,00	5,88
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	7,00	4,17
BLANDO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	205,00	195,00	-10,00	-4,88		
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	186,67					
BLANDO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	179,00	179,00	0,00	0,00		
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	14,00	7,53
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	165,00	0,00	0,00	3,00	1,85
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.		188,00				
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	173,00	175,00	2,00	1,16	0,00	0,00
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	165,00	0,00	0,00	3,00	1,85
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	115,00					
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	80,00	80,00	0,00	0,00		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		120,00			20,00	20,00
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
DESHIDRATADA/EMPACADA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	Cam.	150,00	150,00	0,00	0,00		
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00	-20,00	-11,76
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	405,00	400,00	-5,00	-1,23	-60,00	-13,04
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	377,00	380,00	3,00	0,80	74,00	24,18
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	1,00	33,33
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	10,30	10,30	0,00	0,00	0,35	3,52
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	191,40	198,00	6,60	3,45	61,60	45,16
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	192,28	192,28	0,00	0,00	54,56	39,62
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	191,84	195,14	3,30	1,72	58,08	42,38
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	180,40	158,40	-22,00	-12,20	28,60	22,03
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	207,00	211,60	4,60	2,22	62,10	41,54
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	204,70	204,24	-0,46	-0,22	56,12	37,89
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	205,85	207,92	2,07	1,01	59,11	39,72
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	190,90	172,50	-18,40	-9,64	31,10	21,99
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	223,20	228,00	4,80	2,15	60,00	35,71
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	216,72	216,72	0,00	0,00	45,84	26,83
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	219,96	222,36	2,40	1,09	52,92	31,23
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	204,00	187,20	-16,80	-8,24	26,40	16,42
CASTAÑA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	350,00	350,00	0,00	0,00		
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		150,00				
BREVAS E HIGOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00		
CHIRIMOYA										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	175,00	-25,00	-12,50		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	90,00	85,00	-5,00	-5,56	-75,00	-46,87

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	50,00	42,50	-7,50	-15,00	-57,50	-57,50
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	117,50	107,50	-10,00	-8,51	-92,50	-46,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	85,83	78,33	-7,50	-8,74	-75,00	-48,91
GRANADA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00		
HIGOS CHUMBOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	150,00	30,00	25,00		
MANGO										
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	45,00	34,62
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	220,00	200,00	-20,00	-9,09	90,00	81,82
TOMMY ATKINS	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00		
MELOCOTÓN										
TARDÍO/S.E.-AMARILLO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	60,00	58,00	-2,00	-3,33	3,00	5,45
TARDÍO/S.E.-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	5,00	10,00
TARDÍO/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	75,00					
TARDÍO/S.E.	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	57,50	56,50	-1,00	-1,74	4,00	7,62
TEMPRANO/S.E.	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00		
MEMBRILLO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NECTARINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-25,00	-33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-25,00	-33,33
TARDÍA/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	75,00					
UVA DE MESA										
MOSCATEL	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	160,00	10,00	6,67		
FRUTOS ROJOS										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	650,00	650,00	0,00	0,00		
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	80,00	72,00	-8,00	-10,00	29,00	67,44
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	180,00	180,00	0,00	0,00	40,00	28,57
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	170,00	180,00	10,00	5,88	50,00	38,46
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	112,50	140,00	27,50	24,44	49,50	54,70
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	55,00	100,00	45,00	81,82	49,00	96,08
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.		110,00			10,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	105,00	100,00	-5,00	-4,76	10,00	11,11
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	57,00	43,00	-14,00	-24,56	1,00	2,38
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09		
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	69,00	49,00	-20,00	-28,99	-15,00	-23,44
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	70,00	-30,00	-30,00	20,00	40,00
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	25,00	33,00	8,00	32,00	-15,63	-32,14
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	36,00	45,00	9,00	25,00	-12,50	-21,74
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	-25,00	-29,41
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	60,00	35,00	-25,00	-41,67	20,00	133,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	160,00	100,00	166,67	80,00	100,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	28,00	29,00	1,00	3,57	3,00	11,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	15,00	18,00	3,00	20,00		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	137,00	91,00	-46,00	-33,58	0,00	0,00
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	33,00	-3,00	-8,33	8,00	32,00
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00					
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67		

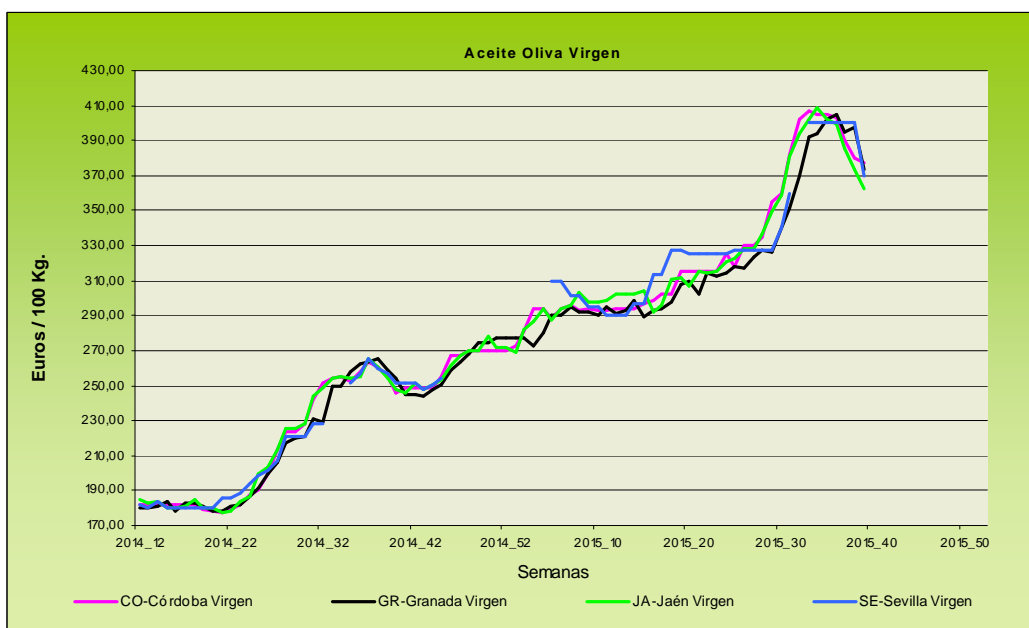
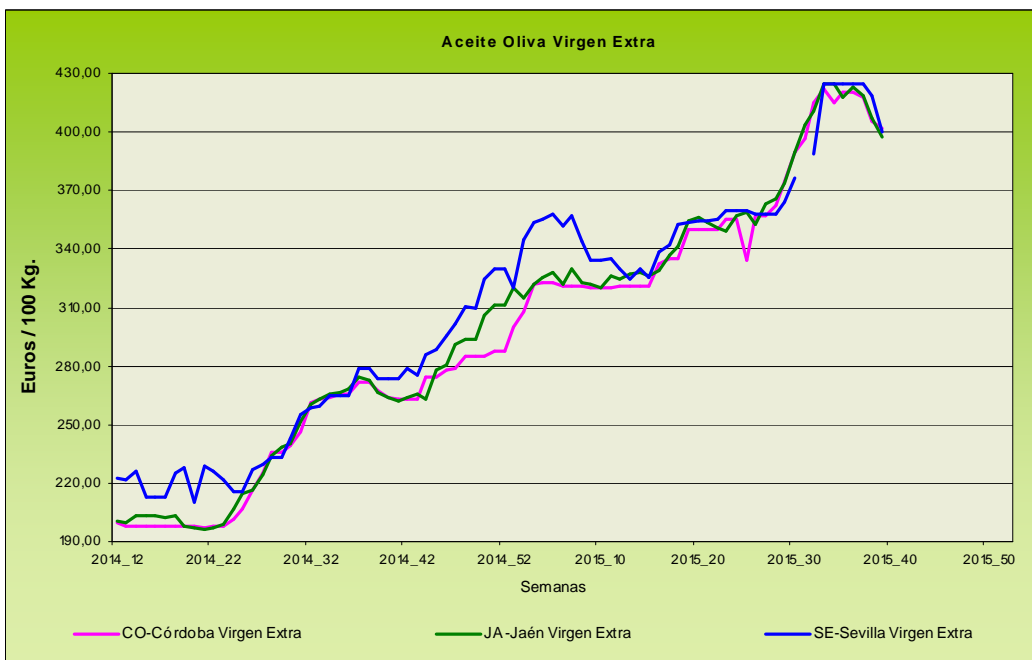
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00	10,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	10,00	28,57
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	122,00	114,00	-8,00	-6,56	13,00	12,87
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00		
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	135,00	146,00	11,00	8,15	-27,00	-15,61
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	58,00	62,00	4,00	6,90	2,00	3,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	-5,00	-6,25
COL										
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	53,00	60,00	7,00	13,21	39,00	185,71
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		70,00			28,00	66,67
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	60,00	15,00	33,33	40,00	200,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	50,00	10,00	25,00	25,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		60,00				
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	116,00	107,00	-9,00	-7,76	44,00	69,84
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	50,00	44,40	-5,60	-11,20	0,40	0,91
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	180,00	90,00	-90,00	-50,00	-20,00	-18,18
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	50,00	44,40	-5,60	-11,20	0,40	0,91
ESPÁRRAGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	225,00	220,00	-5,00	-2,22	-28,00	-11,29
VERDE	I	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	225,00	220,00	-5,00	-2,22	-28,00	-11,29
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	160,00	160,00	0,00	0,00		
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	100,00	104,00	4,00	4,00		
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	180,00	200,00	20,00	11,11	110,00	122,22
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	166,00	193,00	27,00	16,27	13,00	7,22
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00	90,00	69,23
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	220,00	220,00	0,00	0,00	90,00	69,23
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	9,30					
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	120,00	80,00	200,00	75,00	166,67
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	-5,00	-12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	110,00	35,00	46,67	70,00	175,00
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00					
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	21,00	-12,00	-36,36		
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00					
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	27,00	25,00	-2,00	-7,41		
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	25,00	40,00	15,00	60,00	0,00	0,00
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	22,00	35,00	13,00	59,09	0,00	0,00
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	27,00	23,00	-4,00	-14,81	-40,00	-63,49
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	13,00	13,00	0,00	0,00	-67,00	-83,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-60,00	-70,59
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	145,00	110,00	-35,00	-24,14	20,00	22,22
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	52,00	68,00	16,00	30,77	23,00	51,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	59,00	-11,00	-15,71	-1,00	-1,67
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	64,00	50,00	-14,00	-21,88	-1,00	-1,96
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	81,00	65,00	-16,00	-19,75	24,00	58,54
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	125,00	110,00	-15,00	-12,00	70,00	175,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	110,00	75,00	-35,00	-31,82	45,00	150,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	115,00	100,00	-15,00	-13,04		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	75,00	65,00	-10,00	-13,33	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	120,00	80,00	-40,00	-33,33	40,00	100,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	120,00	80,00	-40,00	-33,33	40,00	100,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	80,00	-5,00	-5,88	5,00	6,67
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	99,00	97,00	-2,00	-2,02	27,00	38,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	105,00	100,00	-5,00	-4,76	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	76,00	76,00	0,00	0,00		
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	65,00	59,00	-6,00	-9,23	2,00	3,51

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	58,00	54,00	-4,00	-6,90	25,00	86,21
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	17,00	34,00	17,00	100,00	-14,00	-29,17
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY CON SEMILLAS	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	18,00	15,00	-3,00	-16,67	-20,00	-57,14
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	-10,00	-22,22
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	22,00	22,00	0,00	0,00		
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	352,00	259,00	-93,00	-26,42	73,00	39,25
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	91,00	71,00	-20,00	-21,98	16,00	29,09
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	80,00	160,00
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	143,00	165,00	22,00	15,38	94,00	132,39
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	125,00	160,00	35,00	28,00	100,00	166,67
LISO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	85,00	95,00	10,00	11,76	65,00	216,67
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	120,00	190,00	70,00	58,33	110,00	137,50
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	75,00	160,00	85,00	113,33	105,00	190,91
LISO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	130,00	160,00	30,00	23,08		
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	140,00	140,00	0,00	0,00	80,00	133,33
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	140,00	140,00	0,00	0,00	80,00	133,33
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	49,00	40,00	-9,00	-18,37	-8,00	-16,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	53,00	53,00	0,00	0,00		
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		62,00				
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,49	52,82	-6,67	-11,22		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	53,26	40,10	-13,17	-24,72		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	70,00	-20,00	-22,22	-5,00	-6,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		62,00				
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,18	28,26	-16,92	-37,46		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	8,17	5,41	-2,77	-33,85		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	50,00	-40,00	-44,44	-5,00	-9,09
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		37,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		37,00				
JUDÍA VERDE										
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		136,00				
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		136,00				
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	218,00	186,00	-32,00	-14,68		
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	129,82	123,72	-6,10	-4,70		
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	180,00	160,00	-20,00	-11,11	20,00	14,29
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	218,00	161,00	-57,00	-26,15		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,28	16,07	-23,20	-59,08		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,04	42,79	-2,24	-4,98		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,86	16,96	-4,90	-22,42		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,06					
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	2,75					
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	58,00	42,00	-16,00	-27,59		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	58,00	42,00	-16,00	-27,59		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-55,00	-73,33
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	115,08	91,38	-23,70	-20,59		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	109,14	109,56	0,42	0,38		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	121,82	131,59	9,77	8,02		
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	70,00	116,67
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	88,03	86,49	-1,53	-1,74		
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,98	42,56	12,58	41,95		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,45	50,36	4,91	10,80		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	60,22	59,90	-0,32	-0,53		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	96,00	86,00	-10,00	-10,42		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	96,00	86,00	-10,00	-10,42		
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	30,00	66,67
TOMATE										
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	91,00					
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	91,00					
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00	70,00	100,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	200,00	215,00	15,00	7,50		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	200,00	215,00	15,00	7,50		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	185,00	200,00	15,00	8,11		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	185,00	200,00	15,00	8,11		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		245,73				
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	119,63	117,19	-2,44	-2,04		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		107,55				
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	88,41	108,35	19,94	22,56		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	177,24	185,26	8,02	4,53		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,85	68,92	9,07	15,16		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,00	60,01	10,00	20,00		
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	91,00					
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	91,00					
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		66,00			28,00	73,68
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-15,00	-37,50
PATATA										
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		25,00				
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	21,00	50,00	29,00	138,10		
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	30,00	28,00	-2,00	-6,67	5,00	21,74
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00		
TARDÍA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CITRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					21/9	22/9	23/9	24/9	25/9	26/9
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3/4	148,34	152,44	148,78	150,00	149,24	-
	Murcia	Fino	I	3/4	162,00	160,00	163,00	159,00	162,00	-
	Málaga	Fino	I	3/4	170,00	168,00	166,00	170,00	168,00	-
SATSUMA	Valencia	Clausellina/Okitsu	I	1-X-2	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					21/9	22/9	23/9	24/9	25/9	26/9
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	50,67	50,20	50,29	50,05	49,12	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	-	-	54,00	54,00	54,22	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	60,33	62,02	63,95	66,01	65,90	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	72,16	72,16	72,16	72,16	72,16	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	84,48	84,48	84,48	84,48	84,48	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	87,45	87,45	87,45	87,45	87,45	-
PERA	Girona	Royal Gala	I	70-80	75,23	75,23	75,23	75,23	75,23	-
	Lleida	Abbé Fétel	I	70-75	-	78,00	81,00	81,00	81,00	-
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	69,91	71,46	69,48	69,38	71,81	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65	74,49	75,42	74,23	73,43	72,60	-
UVA DE MESA	Lleida	Limonera	I	60-65	64,92	67,46	68,38	67,65	68,18	-
	Alicante	Moscatel	I	-	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	-
	Alicante	Red Globe	I	-	90,53	90,53	90,53	90,53	90,53	-
	Alicante	D. María	I	-	98,28	98,28	98,28	98,28	98,28	-
	Murcia	Apirenas Blancas	I	-	175,00	170,00	175,00	185,00	180,00	-
	Murcia	Apirenas Negras	I	-	160,00	155,00	170,00	155,00	150,00	-
	Murcia	Crimson Seedless	I	-	180,00	190,00	185,00	175,00	185,00	-

FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					21/9	22/9	23/9	24/9	25/9	26/9
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	57,41	69,99	55,11	68,92	55,09	-
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	71,77	-	71,50	-	71,44	-
PARAGUAYO	Lleida	-	I	A/B	71,00	72,00	72,00	67,00	-	-
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	71,51	71,82	70,09	71,76	69,58	-
	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	A/B	63,39	63,39	63,39	63,39	63,39	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					21/9	22/9	23/9	24/9	25/9	26/9
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	-
	Cuenca	Blanco	I	50-60	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	222,00	222,00	222,00	222,00	222,00	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	69,09	64,50	65,00	68,50	59,89	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	51,00	46,00	46,50	49,00	48,50	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	148,13	148,67	148,27	148,91	149,49	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	170,10	124,50	145,00	165,00	165,00	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y +	133,88	120,92	128,94	163,63	110,94	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y +	133,00	135,00	129,00	130,00	132,00	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 g	46,47	39,41	44,71	50,59	53,00	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y +	109,00	-	-	-	146,00	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	70 mm y +	87,50	89,00	68,00	66,47	43,53	-
	Murcia	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y +	64,43	67,25	65,33	69,23	65,00	-
	Murcia	Cuadrado Verde	I	70 mm y +	57,14	54,67	52,27	50,77	51,57	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	146,00	135,50	122,00	131,00	141,00	128,00
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	123,67	122,81	122,38	121,96	126,27	-

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

En Torrelavega, a pesar de comercializar toda la oferta de ganado para vida, se consigue vender todo el ganado presentado por la presencia de la totalidad de ganaderos habituales y algunos esporádicos. Los frisonos han tenido un desarrollo más lento que la semana anterior con tratos trabados y cotizaciones a la baja aunque todos los animales se vendieron. En el cruzado se diferencian los de mayor calidad con una comercialización ágil y los de menos calidad que ha costado más colocarlos, no obstante, al igual que los frisonos se ha conseguido vender todo. A pesar del incremento de ganado ofertado, desde Francia no llegan los animales que otros años era habitual que entrasen en nuestro país desde ese destino. Francia ha asegurado la vacunación para todos los animales que se destinen a la exportación para que la lengua azul no sea un impedimento. Los cebaderos no se encuentran animados a adquirir animales motivados por la apatía en el mercado de la carne.

El mercado en el ganado para sacrificio se ha desarrollado con lentitud, con una oferta superior a la de semanas precedentes, comercializándose todo a precios repetitivos. En otras zonas de España el incremento de la matanza de las hembras cruzadas hace a los ganaderos defender sus ventas, aunque los pesos, aún bajando, están por encima de los de la misma semana del año pasado. Con respecto a los machos la estabilidad en el mercado es la tónica de estas semanas.

Mercado en Andalucía

Nueva semana de repeticiones en todas las provincias y categorías en el ganado para vida en nuestra Comunidad Autónoma. De forma general las cotizaciones se encuentran por debajo de las que se registraron el año pasado por estas fechas. Sólo los terneros cruzados machos en prácticamente todas las provincias y los cruzados y no cruzados de la provincia de Cádiz, superan los valores del año pasado.

En el ganado para sacrificio también las cotizaciones se han mantenido muy estables, únicamente en la provincia de Granada se han anotado ligeros incrementos en los añojos cruzados y no cruzados.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

La caída de 6 céntimos/ kg canal del precio del porcino blanco en Alemania, provocada por una fuerte oferta que se enfrenta a una demanda floja que presiona los precios hacia abajo, ha arrastrado tras de sí a los países de su influencia como son Bélgica donde caen 6 céntimos/kg vivo y Holanda 4 céntimos/ kg canal. Francia se ha apartado de la tónica general e incrementa su precio en medio céntimo, aunque el viernes 25 (sesión del MPB (mercado del cerdo bretón) del día 24 aplazada) tomó la tónica de descensos marcada por Alemania y cedió 3,3 céntimos/kg canal. En España una nueva caída de 3,3 céntimos/kg peso vivo hace que la curva de precios mantenga la tónica descendente que marca desde hace semanas. Aunque el precio se aproxima al que registraba hace un año en la misma semana, la caída ha sido más suave que el año precedente pues venimos de unos niveles de precio inferiores a los anotados entonces. La brusca caída del precio alemán ha provocado que el diferencial de precio entre España y Alemania se vuelva a ampliar.

Incremento esta semana de un euro/lechón en los mercados de Lérida, Segovia y Zamora. La recuperación de la cotización de los lechones se realiza muy poco a poco a pesar de los descensos en los meses anteriores que han situado su nivel en uno de los más bajos de los últimos años. La falta de generación de plazas vacías es el principal hándicap con el que se encuentran los productores para poder vender sus animales, pues la demanda es baja. En el resto de la UE la situación es similar y las cotizaciones se mantienen estables a los bajos niveles en los que se mueven.

Incremento en el precio de los cebados de Ibérico, tanto los de Cebo como los de Cebo de Campo, en Salamanca y Extremadura, subiendo 48 céntimos/ kg peso vivo en Salamanca en ambos tipos y 26 céntimos/ kg peso vivo en los de Cebo y 30 céntimos los de Cebo de Campo en Extremadura. Los lechones se incrementan también en los dos mercados, 1,96 céntimos/ kg en Salamanca y 4,35 céntimos en Extremadura.

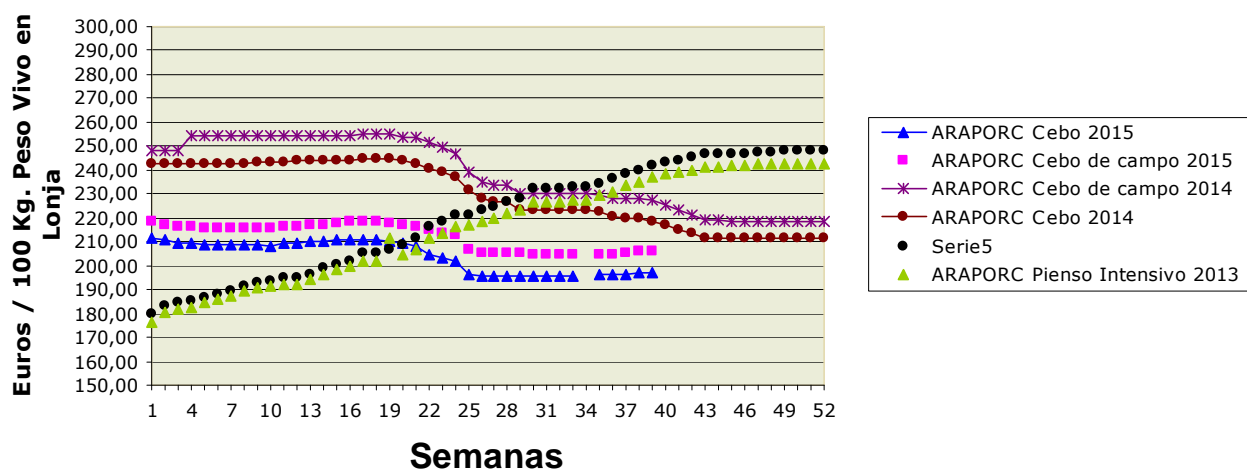
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Semana de nuevos descensos, siguiendo la tónica nacional, en las cotizaciones del cebado de capa blanca, repitiendo sólo en los cebados de 80-90 kg en SE-Campiña. Las caídas han estado en torno a los 3 céntimos/ kg peso vivo. Los lechones incrementan su precio salvo en Jaén donde repiten y SE-Campiña donde anotan un retroceso de algo más de 3 céntimos/ kg.

El precio del porcino cebado de Ibérico ha presentado una semana muy estable con sólo dos apuntes al alza de 5 céntimos/ kg en la Sierra Norte sevillana en los de Cebo y los de Cebo de Campo. De la misma forma los lechones incrementan su precio 5 céntimos/kg en la Sierra Norte de Sevilla y repiten las cotizaciones de la semana pasada en el resto de mercados.

Ibérico Pienso 2013-2014-2015



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Parece que tras la fiesta musulmana del cordero las existencias de animales ha quedado bastante reducidas, pero no solo de los de mayor peso, sino que incluso los de peso inferior, utilizados para cubrir la demanda, han quedado reducidos. Por ello el precio vuelve a repetir. En el mercado interior una oferta muy débil se enfrenta a una demanda también muy floja, aunque la proximidad de la fiesta del Pilar hace crecer las esperanzas de que se dinamice el mercado y ante la mínima oferta el precio se incremente si sube la demanda.

Se mantiene la cotización del cabrito en las lonjas nacionales ante una oferta escasa.

Mercado en Andalucía

Tras la subida de la semana pasada en la zona oriental de nuestra Comunidad Autónoma, esta semana en la provincia de Granada se han anotado descensos que han estado en torno a los 10 céntimos/ kg en los lechales y a los 25 céntimos/ kg en los pascuales tanto de más como de menos de 23 kg. También descienden 2 céntimos en Cádiz mientras que repiten en las otras provincias.

Los cabritos registran una subida de algo más de 18 céntimos/ kg peso vivo en Granada mientras que bajan 2 céntimos/ kg en Cádiz y se mantienen en el resto de los mercados.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Mientras que el precio del pollo amarillo vuelve a mantenerse y registra 0,84 euros/ kg peso vivo, el del pollo blanco anota un nuevo descenso, aunque más suave que en las dos semanas anteriores (3 céntimos/ peso vivo), que lo sitúan en 0,97 euros/ kg. La lonja del Ebro mantiene la cotización de la semana anterior.

El precio de los huevos en la lonja de Belpuig ha experimentado un descenso de 3 céntimos/ docena en todos los gramajes salvo en el "XL" que únicamente cae un céntimo/ docena. Sin embargo la lonja avícola de Toledo, con una oferta y demanda equilibradas, repite cotización en todos los tamaños. La tendencia de los precios es la misma que el año pasado, aunque en 2015 los valores son superiores a los anotados entonces.

Mercado en Andalucía

Cae 7 céntimos/ kg peso vivo el precio del pollo en Andalucía que continúa más elevado que en otras zonas de España. Las canales anotan un incremento próximo a los 3 céntimos/kg.

En cuanto a los huevos, descenso de 2 céntimos/ docena en Granada y Córdoba en todos los tamaños salvo los "XL" de Córdoba que se mantienen invariables. En Sevilla se incrementan con valores diferentes dependiendo del gramaje, así suben 6 céntimos/ docena los "XL", 4 céntimos los "L", 2 céntimos los "M" y 3 céntimos los "S".

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

Como estaba previsto el día 23 de septiembre se firmó el acuerdo entre los representantes de la producción, la industria y la distribución de productos lácteos para intentar corregir la crisis láctea que afecta al sector. UPA y COAG no han refrendado el pacto al no estar de acuerdo con él porque no contempla un precio mínimo ni garantías jurídicas para que se cumplan los compromisos que se han firmado.

Las obligaciones que tiene que cumplir cada eslabón de la cadena son:

- La distribución se compromete a eliminar prácticas que banalicen el valor de la leche y los productos lácteos, y promover contratos a largo plazo con las industrias.
- Las industrias deben aplicar en sus contratos, precios y volúmenes de compra según la evolución del mercado y garantizando la recogida.
- Las cooperativas promoverán la constitución de organizaciones de productores y la fusión efectiva de las cooperativas, así como la implantación de contrato tipo junto con las industrias lácteas.

Mercado en Andalucía

La leche de vaca se ha mantenido estable mientras que la de cabra ha sufrido caídas de 3 céntimos/ l en Granada y de 10 céntimos/ l en Sevilla mientras que en Málaga se ha mantenido.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	236,00	236,00	0,00	0,00	-28,00	-10,61
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	-22,00	-8,40
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	215,68	215,68	0,00	0,00	-27,30	-11,24
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	-10,00	-4,00
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	290,14	290,14	0,00	0,00	21,84	8,14
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	312,00	312,00	0,00	0,00	17,00	5,76
NO CRUZADO-FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	9,00	4,07
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00		
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	7,00	3,00
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00		
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	210,56	210,56	0,00	0,00	-27,69	-11,62
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	10,00	4,26
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	-9,00	-3,35
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	217,00	220,00	3,00	1,38	2,00	0,92
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	12,00	5,63
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	212,50	212,50	0,00	0,00	-5,00	-2,30
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	223,00	223,00	0,00	0,00	-9,00	-3,88
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	217,00	217,00	0,00	0,00	6,00	2,84
NO CRUZADO-FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	227,00	230,00	3,00	1,32	21,00	10,05
NO CRUZADO-FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	204,69	204,69	0,00	0,00	-37,61	-15,52
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	215,00	214,50	-0,50	-0,23	13,50	6,72
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-12,00	-5,53
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	214,00	214,00	0,00	0,00	14,00	7,00
NO CRUZADO-RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-2,50	-1,20
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	225,00	225,00	0,00	0,00	12,00	5,63
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	-17,00	-7,30
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	222,00	225,00	3,00	1,35	11,50	5,39
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	275,00	275,00	0,00	0,00	-20,00	-6,78
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	-25,00	-9,80
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	238,00	238,00	0,00	0,00	-37,00	-13,45
NO CRUZADO-RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00	198,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	-15,00	-5,45
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	240,00	240,00	0,00	0,00	12,00	5,26
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	301,00	301,00	0,00	0,00	25,00	9,06
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VACAS										
NO CRUZADO-FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	118,00	118,00	0,00	0,00	3,00	2,61
NO CRUZADO-RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	114,00	114,00	0,00	0,00	-10,00	-8,06
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00	-11,00	-7,91
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	0,00	0,00	-6,00	-2,11
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	450,00	450,00	0,00	0,00	-50,00	-10,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	-100,00	-16,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	537,67	537,67	0,00	0,00	15,45	2,96
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	450,00	500,00	50,00	11,11	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	504,00	511,00	7,00	1,39	9,00	1,79
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	477,78					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	493,89	512,17	18,28	3,70	2,88	0,57
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	369,00	367,00	-2,00	-0,54	-14,00	-3,67
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	438,00	438,00	0,00	0,00	-62,00	-12,40
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	355,00	355,00	0,00	0,00	-45,00	-11,25
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	342,00	342,00	0,00	0,00	-53,00	-13,42
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	342,00	340,00	-2,00	-0,58	-18,00	-5,03
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	537,00	537,00	0,00	0,00	2,00	0,37

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	-1,00	-1,64
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	0,00	0,00	-8,00	-11,43
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	0,00	0,00	-1,00	-1,49
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-1,00	-1,52
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00	-5,00	-5,56
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Leclín	Expl.	1,06	1,04	-0,02	-1,89	0,11	11,83
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Leclín	Expl.	0,96	0,94	-0,02	-2,08	0,13	16,05
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Leclín	Expl.	1,22	1,20	-0,02	-1,64	0,08	7,14
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Leclín	Expl.	0,86	0,84	-0,02	-2,33	0,17	25,37
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,92	0,90	-0,02	-2,17	0,08	9,76
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,94	0,98	0,04	4,26	0,03	3,16
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,80	0,78	-0,02	-2,50	0,07	9,86
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,83	0,85	0,02	2,41	0,00	0,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,04	1,04	0,00	0,00	0,03	2,97
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,04	1,10	0,06	5,77	-0,05	-4,35
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,67	0,65	-0,02	-2,99	0,10	18,18
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,72	0,75	0,03	4,17	0,07	10,29
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,03	1,01	-0,02	-1,94	0,13	14,77
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	47,00	44,00	-3,00	-6,38	-36,00	-45,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	47,00	44,00	-3,00	-6,38	-36,00	-45,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	49,00	49,00	0,00	0,00	-40,00	-44,94
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-11,50	-18,70
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	-7,50	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	35,52	35,52	0,00	0,00	-2,91	-7,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	-1,55	-4,02
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	392,00	390,00	-2,00	-0,51	30,00	8,33
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	475,00	475,00	0,00	0,00	5,00	1,06
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	380,00	390,00	10,00	2,63		
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	18,00	6,74
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	-45,00	-14,29
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	283,54	283,54	0,00	0,00	-10,84	-3,68
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	254,00	254,00	0,00	0,00	-2,00	-0,78
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	-35,00	-13,73
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	255,78	255,78	0,00	0,00	-7,00	-2,66
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	310,00	308,00	-2,00	-0,65	38,00	14,07
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	326,00	326,00	0,00	0,00	26,00	8,67
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	400,00	435,71	35,71	8,93	55,71	14,66
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	412,50	412,50	0,00	0,00	14,36	3,61
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	488,89					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	433,80	424,11	-9,69	-2,23	28,93	7,32
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	531,00	531,00	0,00	0,00	39,00	7,93
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	352,94	341,18	-11,76	-3,33	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	384,21					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	368,58	341,18	-27,40	-7,43	12,70	3,87
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	375,00	402,00	27,00	7,20	51,00	14,53
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	20,00	7,14
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	257,52	257,52	0,00	0,00	14,16	5,82
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	300,00	280,00	-20,00	-6,67	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	356,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	303,38	279,17	-24,21	-7,98	0,33	0,12
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	565,00	565,00	0,00	0,00	93,00	19,70
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		321,33			53,55	20,00
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	346,00	346,00	0,00	0,00	40,00	13,07
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	0,00	0,00	1,00	6,67
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	15,50	15,50	0,00	0,00	-0,50	-3,12
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	10,00	50,00
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MÉRINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	0,00	0,00	-8,00	-11,43
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	74,00	74,00	0,00	0,00	2,00	2,78
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	137,00	130,00	-7,00	-5,11	22,00	20,37
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	137,00	130,00	-7,00	-5,11	22,00	20,37
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	188,54	191,36	2,82	1,50	11,36	6,31
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	217,35	228,22	10,87	5,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	110,00	110,00	0,00	0,00	-70,00	-38,89
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	92,50	97,50	5,00	5,41	-45,00	-31,58
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	-85,00	-41,46
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	117,50	117,50	0,00	0,00	-35,00	-22,95
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	137,50	142,50	5,00	3,64	-35,00	-19,72
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	107,50	109,17	1,67	1,55	-66,66	-37,91
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	136,99	133,85	-3,14	-2,29	-76,15	-36,26
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	135,00	140,00	5,00	3,70	-30,00	-17,65
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	219,53	219,53	0,00	0,00	-90,20	-29,12
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	222,50	227,50	5,00	2,25	-104,00	-31,37
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-117,00	-33,24
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	217,35					
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	-91,00	-28,53
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	256,04					
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	270,00					
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	250,32	250,32	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	219,44					
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	219,47					
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	226,00	0,00	0,00	-88,00	-28,03
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	260,82	260,82	0,00	0,00	-13,04	-4,76
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	246,00	246,00	0,00	0,00	-28,34	-10,33
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		260,00			-14,00	-5,11
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	284,36	273,34	-11,02	-3,88		
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	204,00	204,00	0,00	0,00	-26,00	-11,30
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	123,30	120,30	-3,00	-2,43	-6,00	-4,75
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	124,55	124,55	0,00	0,00	-11,70	-8,59
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	123,00	123,00	0,00	0,00	-13,00	-9,56
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	122,00	119,70	-2,30	-1,89	-17,30	-12,63
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	138,00	138,00	0,00	0,00	-11,50	-7,69
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	122,10	119,10	-3,00	-2,46	-6,00	-4,80
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	114,80	111,80	-3,00	-2,61	-9,40	-7,76
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	127,67	126,90	-0,77	-0,60	-13,93	-9,89
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	58,00	58,00	0,00	0,00	-8,00	-12,12
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.		53,00				
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	99,98	99,98	0,00	0,00	-21,74	-17,86
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	195,62	195,62	0,00	0,00	-29,03	-12,92
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	206,05	206,05	0,00	0,00	-21,30	-9,37
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	196,00	196,00	0,00	0,00	-30,00	-13,27
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	202,50	207,50	5,00	2,47	-17,50	-7,78
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	206,13	206,13	0,00	0,00	-25,37	-10,96
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	204,00	204,00	0,00	0,00	-26,00	-11,30
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	197,35	197,35	0,00	0,00	-21,30	-9,74
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,00	200,00	5,00	2,56	-17,50	-8,05
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	196,99	196,99	0,00	0,00	-23,31	-10,58
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	124,70	121,70	-3,00	-2,41	-6,00	-4,70
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	121,30	118,80	-2,50	-2,06	-8,70	-6,82
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,25	41,67
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,20	39,34
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	0,00	0,00	1,08	36,36
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	0,00	0,00	0,79	27,62

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/principales-datos-economicos/index.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. ([Resolución de 18 de noviembre de 2014](#)).

Resolución de 23 de junio de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. ([Resolución de 23 de junio de 2015](#)).

Resolución de 20 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. ([Resolución de 20 de julio de 2015](#)).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera - verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; planteles de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus plántulas, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaífo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

SE CONCRETA EL PLAZO DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE PASTOS

El seguro de compensación por pérdida de pastos para el ejercicio 2015 ha tenido modificaciones importantes que están siendo puestas en conocimiento del sector y con el objeto de facilitar la contratación, ENESA considera necesario concretar las fechas de inicio y finalización de la contratación de las opciones A,B,C y F en el grupo 6 (Andalucía)

ENESA mediante Resolución por la que se concreta la fecha de inicio y finalización del periodo de suscripción para el seguro de compensación de pérdida de pastos para el ejercicio 2015 ,quedando las **opciones A y B las cuales se iniciarán el 1 de julio y finalizarán el 10 de septiembre, y las opciones C y F se iniciaran el 1 de julio y finalizara el 31 de octubre.**

Resolución de la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios por la que se concreta el periodo de suscripción del Seguro de Compensación por Pérdida de Pastos comprendido en el Plan de Seguros Agrarios combinados para el ejercicio 2015

INICIO CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIO PLAN 2015

Se han publicado en BOE las siguientes líneas de seguros agrarios para el plan 2015:

- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales**
- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos**
- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos**

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE CAQUI Y OTROS FRUTALES

Bienes asegurables.

Azufaifo, caqui, castaño, endrino, granado, higuera (breva e higo), kiwi, membrillo y níspero.

Riesgos Cubiertos

En Producción y Plantación se cubre los riesgos de pedrisco, helada (según el tipo de cultivo), riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.

En instalaciones cubre todos los riesgos en oa garantía a la Producción.

Período de garantías

1. Seguro principal:

a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician en la toma de efecto, y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el anexo V.

2.º Final de garantías. Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:
En el momento de la recolección.

En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.

b) Garantía a la plantación.

1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías. Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

c) Garantía a las instalaciones.

1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías. Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario:

a) Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto de la declaración de seguro complementario y nunca antes de las fechas que figuran en el Anexo II.

b) Final de garantías. Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

Período de suscripción

Teniendo en cuenta los períodos de garantía, anteriormente indicados y lo establecido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, el período de suscripción es:

Cultivo	Seguro Principal	
	Inicio periodo suscripción	Final periodo suscripción
Azufaifo	01/12/2015	15/05/2016
Caqui	01/09/2015	10/02/2016
Castaño	01/09/2015	15/05/2016
Endrino	Módulo 1 y 2	01/09/2015
	Módulo P	01/03/2016
Granado	15/01/2016	30/04/2016
Higuera	Breva	01/09/2015
	Higo	01/09/2015
Kiwi	01/09/2015	15/03/2016
Membrillo	Módulos 1, 2 y P con helada(*)	15/11/2015
	Módulos 1, 2 y P sin helada	15/11/2015
Níspero	01/09/2015	15/11/2015

(*) Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

- Ver artículo Ver artículo 8 Orden AAA/1758/2015, 28 de agosto

Novedades del Plan 2015

- En la Producción:

-Se incluye en esta línea de seguro el cultivo de **membrillo**.

Será asegurable en los módulos 1, 2 y P, y se podrá optar al seguro complementario en los tres módulos en los ámbitos con cobertura de helada.

- En las declaraciones de seguro, con un capital asegurado en el seguro principal superior a 300.000 €, se admitirá la declaración de seguro complementario sin incorporar todas las parcelas, y posteriormente, con la fecha límite del final de suscripción, se permitirá efectuar una modificación incorporando el resto de parcelas.

- Se modifican los criterios y las tablas para el cálculo de la Bonificación/Recargo.

- Se modifica el periodo de suscripción para el cultivo de **Granado** siendo ahora del **15 de enero de 2016 al 30 de abril de 2016**.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1758/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLORACIONES DE FRUTOS SECOS

Bienes asegurables.

Algarrobo, almendro, avellano, nogal y pistacho.

Riesgos Cubiertos

En Producción y Plantación se cubre los riesgos de pedrisco, helada (según el tipo de cultivo), riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.

En instalaciones cubre todos los riesgos en la garantía a la Producción.

Ver Anexo I de la Orden AAA/1760/2015, de 28 de agosto.

Período de garantías

1. Seguro principal.

a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician en la toma de efecto y nunca antes de las fechas que figuran en el anexo V.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En el momento en que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.

b) Garantía a la plantación.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

c) Garantía a las instalaciones.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario.

a) Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto de la declaración de seguro complementario y nunca antes de que el cultivo alcance el estado fenológico «fruto de 20 mm.»

b) Final de garantías: Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

Período de suscripción

Teniendo en cuenta los periodos de garantía anteriormente indicados y lo establecido en el Plan de Seguros Agrarios combinados para el ejercicio 2015, el periodo de suscripción será el siguiente:

1. Seguro principal:

a) Módulos 1 y 2 para almendro.

Inicio de la suscripción: 1 de septiembre de 2015.

Finalización del periodo de suscripción: 30 de noviembre de 2015.

b) Módulos 1 y 2 para el resto de cultivos.

Inicio de la suscripción: 1 de marzo de 2016.

Finalización del periodo de suscripción: 15 de mayo de 2016.

c) Módulo P.

Inicio de suscripción: 1 de marzo de 2016 para todos los cultivos.

Finalización del periodo de suscripción: 15 de mayo de 2016 para todos los cultivos.

2. Seguro complementario:

Inicio de la suscripción: 1 de marzo de 2016.

Finalización de la suscripción: 15 de mayo de 2016.

Novedades del Plan 2015

- Revisión de rendimientos Almendro

Se mejora la revisión de los rendimientos asignados en los Módulos 1 y 2, de forma que se amplía el plazo de presentación de solicitudes, pudiendo hacerlo todo el año, y dirigiendo la solicitud a Agroseguro en los siguientes periodos:

- Antes del inicio de suscripción del seguro: Estas solicitudes serán estudiadas para el seguro de contratación del mismo Plan.
- Durante el periodo de suscripción del seguro: Estas solicitudes se hacen contratando previamente la póliza, y serán estudiadas para la contratación del mismo Plan como se venía haciendo hasta la fecha.
- Después del periodo de contratación del seguro. Estas solicitudes serán estudiadas para la contratación del siguiente Plan.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1760/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS

Bienes asegurables.

arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas cultivadas en parcelas de secano y regadío, cuyo destino sea exclusivamente la obtención de grano o de semilla certificada.

Riesgos Cubiertos

- En Producción cubre los riesgos de pedrisco, incendio, no nascencia y no implantación, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.
- En Instalaciones cubre todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático.
- Paja de Cereales de invierno se incluye como garantía cubriendo pedrisco, incendio y riesgos excepcionales.

Período de garantías

1. Seguro principal:

a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia y nunca antes de la siembra o del estado fenológico que se recoge en el anexo V.

2.º Final de garantías: en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En las fechas que se recogen en el anexo V.

b) Garantía a la paja.

1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia y nunca antes del espigado.

2.º Suspensión de garantías. Las garantías se suspenderán temporalmente en los siguientes supuestos:

A) Cuando transcurridos 30 días desde que finalizó la recolección o siega, no se encuentre empacada o en gavillas.

B) En cualquier caso, si el 30 de septiembre de 2016 la paja no se encuentra recogida en almiaros o pajares en todo el territorio nacional, excepto en las comunidades autónomas de la Región de Murcia, Andalucía y Canarias, en las que la fecha límite será el 15 de agosto de 2016.

La suspensión de garantías durará hasta que se restablezcan las situaciones descritas anteriormente.

3.º Final de garantías: una vez que la paja esté almacenada en almiaros o pajares las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

El 31 de mayo de 2017.

En todo caso, cuando antes de esa fecha, la paja deje de ser propiedad del asegurado.

c) Garantía a las instalaciones

1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto del seguro.

2.º Final de garantías: en la fecha más temprana de las siguientes:

A los doce meses desde que se iniciaron las garantías.

Con la toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario para la garantía a la producción:

a) Inicio de garantías: con la toma de efecto, nunca antes de la nascencia normal del cultivo, de la implantación o del estado fenológico que figura en el anexo V.

b) Final de garantías: en las mismas fechas que las especificadas para el seguro principal.

3. Para el riesgo de incendio, la cosecha se garantiza en el campo en pie, en gavillas, durante el transporte a las eras, en éstas y en el traslado del grano hasta los graneros, cualquiera que sea el medio o vehículo que se utilice para su traslado.

4. Para el riesgo de incendio de los cultivos de maíz y sorgo las garantías de la póliza no finalizarán con la recolección, sino con la fecha más próxima de las siguientes:

Momento en que el producto asegurado pasa en propiedad a otra persona física o jurídica, distinta del asegurado: El 30 de junio de 2017.

Período de suscripción

Ver artículo 9 Orden AAA/1759/2015, 28 de agosto

Novedades del Plan 2015

- Módulos

En el módulo 2 se incluye un nuevo garantizado elegible del 80% para aquellos productores que tengan asignado para el garantizado del 70% un nivel de riesgo menor o igual a 6.

- Periodo de suscripción:

En el Módulo P y complementario:

Cereales de invierno en Andalucía se adelanta el final de suscripción a 30 de mayo.

- Cambios en las Modificaciones de la Declaración de Seguro:

Para las Declaraciones de Seguro de Secano Módulos 1 y 2 para el cártamo se amplía a 15 de junio alta y baja en parcelas.

En el complementario de Secano: se admitirá la declaración de seguro complementario sin incorporar todas las parcelas, y posteriormente, con la fecha límite de final de suscripción, se permitirá efectuar una modificación incorporando el resto de parcelas.

Para las Declaraciones de Seguro de Regadío se amplía a 15 de junio manteniéndose las fechas del 30 de junio y 31 de julio para los cultivos especificados en las Condiciones Especiales.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1759/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

El IFAPA Impulsa la diversificación de nuevos productos vitivinícolas en el Marco de Jerez.- Esta actuación, cuyo objetivo ha sido desarrollar una nueva gama de productos que permitan diversificar la cartera comercial de las empresas bodegueras a partir de derivados vínicos y de subproductos, se enmarca en el proyecto de investigación público-privado en el que ha participado el centro Ifapa "Rancho de la Merced" de Jerez de la Frontera denominado "Inntervinandal-2013".

En concreto, y según explica la investigadora responsable en Ifapa, Belén Puertas, se han obtenido destilados de vino para elaborar Brandy (holandas) y destilados orujo (a partir de orujos fermentados y sin fermentar) con perfiles organolépticos diferenciados, utilizando variedades autóctonas andaluzas como 'Palomino Fino', 'Pedro Ximénez' y 'Moscatel'.

Este trabajo integra dos bloques más de actuaciones. Uno basado en el manejo del viñedo cuya finalidad es impulsar una nueva viticultura en el Marco de Jerez y en las explotaciones vitícolas de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) 'Vinos de la Tierra de Cádiz' en las condiciones de clima cálido, más tolerante con el medio ambiente y más racional en los costes, aumentando a su vez la biodiversidad de los agrosistemas vitícolas de esta zona.

El segundo bloque de actuación se centra en el desarrollo de una nueva gama de vinos tranquilos (blancos y tintos), vinos dulces naturales (semifermentados) y de misitelas (sin fermentar) que resultan equilibrados y de calidad, con el mejor perfil aromático varietal posible y adecuados a los gustos de los nuevos consumidores a escala global. Asimismo, se han aplicado tecnologías que permitan reducir gasto en la elaboración de vinos generosos sin mermar la calidad.

El proyecto 'Optimización de la elaboración de vinos andaluces y diversificación en nuevos productos y subproductos: Intervinandal-2013' es un consorcio de investigación público-privada que agrupa cuatro bodegas del Marco de Jerez y tres organismos de investigación entre los que se encuentra Ifapa.

Inntervinandal-2013 está financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) que ha tenido 2 años de duración y forma parte de la convocatoria del año 2013 para la Comunidad Autónoma de Andalucía, enmarcado en el programa Feder-Innterconecta.



8.-INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos:

La situación en el caladero de moluscos es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	27 agosto 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	27 agosto 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	27 agosto 2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	27 agosto 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	27 agosto 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	1 septiembre 2015

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	Veda-1/03/ 2015	
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	Veda 01/09/ 2015	

Zona II: marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	30 enero 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	1 julio 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	30 enero 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	1 septiembre 2015

Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	Veda-1 septiembre 2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	Veda-1 marzo 2015

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	21 octubre 2014
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	1 julio 2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	21 octubre 2014
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	1 septiembre 2015

HUELVA (continuación)

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	Veda-1 septiembre 2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	Veda-1 marzo 2015

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja babosa, Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	Veda 01/09/2015	DSP23/09/2015
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	DSP23/09/2015	
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	DSP23/09/2015	
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	DSP23/09/2015	
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	DSP23/09/2015	
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	DSP23/09/2015	
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	DSP23/09/2015	
Clica	(<i>Spisula solida</i>)	DSP23/09/2015	
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	DSP23/09/2015	
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP23/09/2015	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP23/09/2015	

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	17/09/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	17/09/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	17/09/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	03/09/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	17/09/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	17/09/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	17/09/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna Especie.

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	21 enero 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	1 julio 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	21 enero 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	1 septiembre 2015

Situación Legal Cerrada. Ninguna Especie.

HUELVA (continuación)

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	DSP- 13 mayo 2015	
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	DSP- 13 mayo 2015	
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	DSP- 13 mayo 2015	
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP- 13 mayo 2015	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP- 13 mayo 2015	

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	17/09/2015

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	DSP 08/09/2015	
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	Met. Pes. 11/01/2013	DSP 08/09/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	DSP 08/09/2015	
Clica	(<i>Spisula solida</i>)	DSP 08/09/2015	
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	DSP 08/09/2015	
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP 08/09/2015	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP 08/09/2015	

Zona IX Mazagón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	11/09/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	11/09/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	11/09/2015
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	11/09/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	11/09/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	11/09/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	11/09/2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

Zona X (Matalascañas):

-Situación Legal Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	15/09/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	15/09/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	15/09/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	15/09/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	15/09/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	15/09/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	15/09/2015

HUELVA (continuación)

Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	09/09/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	09/09/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	09/09/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	09/09/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	09/09/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	09/09/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	09/09/2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philipinarum</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Coquina de Fango	(<i>Scrobicularia plana</i>)	Metales pesados: 01-06/2004	
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Met. pesados: 04-02-99	

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Mejillón	(<i>Mytilus galloprovincialis</i>)	09/09/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

ALMERÍA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Almería

Desde el 19 de septiembre se cerró a la pesca de concha Fina (*Callista chione*) en todas las zonas de producción. La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad. Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/>

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Los arrastreros del Golfo de Cádiz empiezan la veda de 45 días para regenerar el caladero.-

Unos 140 arrastreros que faenan en el Golfo de Cádiz iniciaron el pasado 25 de septiembre una veda de 45 días con el objetivo de dar descanso al caladero y propiciar la regeneración de las distintas especies. Esta parada tiene una duración de 45 días y se pondrá fin el próximo 8 de noviembre.

La flota de arrastre faena habitualmente de lunes a viernes, con descanso obligatorio los sábados y domingos, y salida del puerto a partir de las 3:00 y llegada hasta las 21:00 horas, excepto los viernes, que se adelanta a las 19:00 horas. Las especies más capturadas por esta modalidad en el caladero del Golfo de Cádiz son la gamba, la cigala, la pescadilla o la peluda.

España es el quinto exportador mundial de conservas pesqueras.-

Según un informe de la FAO que analiza la situación del sector de las conservas pesqueras, España, primer fabricante de la Unión Europea (UE), se ha convertido con 340.000 toneladas anuales que generan 1.500 millones de euros, en el quinto exportador mundial con el atún como producto transformado más importante. Por lo que respecta a las importaciones globales, nuestro país ocupa el octavo lugar.

Sin embargo, el estudio de Globefish -unidad sobre comercio pesquero de la FAO- resalta la caída de la producción en 2014 como consecuencia de una subida de los precios de la materia prima para las latas de atún, de la aparición "intermitente" de toxinas en Galicia o de la reducción de las capturas de sardinas.

Según este informe, España exporta más del 43% de su producción de latas de pescado que, mayoritariamente, se trata de conservas atuneras. Un 90% de estas ventas exteriores se comercializan dentro de la UE, con Italia, Francia y Portugal como principales clientes.



El mes de agosto de 2015 acabó con el mayor incremento del Índice de precios percibidos en lonja (IPP).- La producción pesquera comercializada en las lonjas andaluzas durante el mes de agosto del año 2015 alcanzó las 6.171 toneladas con un valor comercial de 17,77 millones de euros, incrementándose el Índice de precios percibidos en lonja un 12% respecto al mes de julio.

El mes de agosto acabó con el mayor incremento del Índice de precios en lonja del año, siendo el tercer mes consecutivo de subidas, tras el retroceso de los primeros meses del año 2015. Los precios subieron en agosto dos puntos por encima del incremento del mes de julio, encareciéndose los tres grandes grupos de especies con respecto al mes anterior. Así, mientras que el Índice de precios logró encarecerse un 9,7% y un 7,2% en el caso de peces y moluscos, el grupo crustáceos se revalorizó el mes de agosto un 38,8%.

Se repite la tendencia alcista en el periodo estival observada en el año 2014, con un repunte inicial de precios en el mes de junio continuado durante los meses de julio y agosto. Este encarecimiento de los precios en origen durante los meses del verano ha sido más suave en el año 2015 que el año anterior, presentando una variación de precios en torno a cuatro puntos porcentuales menor que el mismo periodo del 2014. Así, mientras que en julio y agosto del 2015 el IPP crece un 10% y un 12% respectivamente, un año anterior los precios se incrementaron un 14% y un 16%.

Algo más de 2/3 de las especies comercializadas en las lonjas revalorizaron el precio medio de venta durante el mes de agosto del 2015. El repunte mensual de precios se debió al encarecimiento de especies como el atún rojo, la cigala, el boquerón, el bonito, el voraz o besugo de la pinta, el bogavante, el pez espada, la sardina, el choco, la chirla o el pulpo. Es destacable la revalorización del valor de especies como el listado o bonito de vientre rayado, el carabinero, la baila, el lenguado, el langostino y el burro listado; cuyos precios crecieron en el mes de agosto por encima del 40%, respecto al valor medio del mes anterior.

Fuente de información: Notas de ventas suministradas por los Concesionarios de lonja. IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Actualizado a 23/09/2015

Cada andaluz consumió durante el año 2014 una media de 23,84 kg de productos de la pesca y gastó 168,51 euros.-

Según las cifras del Panel de Consumo Alimentario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente durante el 2014, los hogares andaluces consumieron 199.500 toneladas de productos de la pesca y gastaron 1.409,14 millones euros en estos productos. Los hogares andaluces representan el 16% del gasto total en consumo de productos de la pesca realizados por hogares en España. En términos per cápita, por su parte, se llegó a 23,84 kilos de consumo y 168,51 euros de gasto por andaluz.

El consumo per cápita de productos de la pesca en Andalucía disminuyó en el año 2014 un 1,7%. El consumo regional se redujo en menor cuantía que las cifras nacionales, siendo el consumo per cápita en España un 3,5% menos que en el año 2013.

El mayor consumo se asocia al pescado fresco (10,07 kilos/habitante), lo que representa un 42,2% del consumo total de productos de la pesca, seguido de las conservas de pescado y molusco (4,26 kilos per cápita y 17,9% de consumo) y del marisco y molusco fresco (3,81 kilos per cápita y 16% del consumo total).

Por su parte, los pescados congelados representan cuantías menores, alcanzando 3,01 kilos/habitante (12,6% del consumo total de productos de la pesca), al igual que los mariscos, moluscos y crustáceos congelados y cocidos, que suponen 2,69 kilos per cápita y el 11% del consumo total.

Asimismo, y por lo que respecta al gasto per cápita, los datos reflejan que cada andaluz gastó durante el primer semestre del 2014 en pescado fresco un total de 66,35 euros, seguido del consumo en conservas de pescado y moluscos con un total de 34,89 euros.

A continuación, se encuentran la partida de marisco y molusco fresco, cuyo gasto total por habitante ascendió a 25,4 euros; y los mariscos, moluscos y crustáceos congelados y cocidos con 23,57 euros por persona. Finalmente, los pescados congelados concentran el menor porcentaje de gasto alcanzando 18,28 euros por persona.

Fuente de información: Panel de Consumo de Hogares, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Las exportaciones andaluzas de pez espada fresco se incrementan un 51% durante el primer semestre del 2015.-

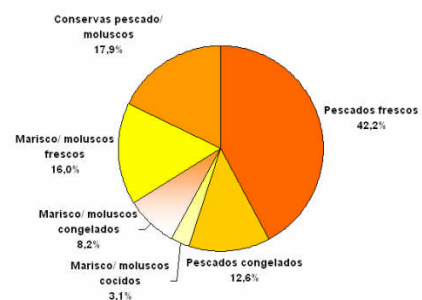
Según los datos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), las exportaciones de pez espada (*Xiphias Gladius*) en fresco, realizadas desde Andalucía durante los seis primeros meses del año 2014, superaron las 1.000 toneladas, valorando estas transacciones por encima de los 7,21 millones de euros.

Si se comparan con la demanda externa de esta especie palangrera en el primer semestre del año 2014, en torno a 665 Tm. y algo más de 5,45 millones de euros, se obtiene un crecimiento del 51% en peso y en términos monetarios del 32%.

El pez espada, se sitúa a la cabeza de los productos frescos exportados por Andalucía, concentrando por encima del 20% de los ingresos generados por las transacciones exteriores de pescado fresco.

Respecto a las provincias desde las que se contabilizan estas exportaciones, Cádiz concentra el 70% de las exportaciones, mientras que la provincia de Almería comercializa con el exterior el 30% restante

Distribución del consumo de productos pesqueros en los hogares andaluces. Año 2014



El atún rojo revaloriza su precio de exportación un 12%.- Las exportaciones a Japón de atún rojo (*Thunnus Thynnus*) ascendieron hasta el mes de junio inclusive a 703 Tm. con un valor comercial en torno a los 9,07 millones de euros, según información del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Japón es el destino exterior casi en exclusividad de esta especie, aunque este año se ha destinado una pequeña partida de una escasa tonelada a Suiza.

El precio de exportación se sitúa en 12,89 euros/kg, que frente a los 11,31 euros/kg del primer semestre del año 2014 supone una apreciación del 12%.



La acuicultura andaluza presenta un repunte en la comercialización exterior de dorada y lubina.-

El primer semestre del año 2015 muestra unos datos de exportación de dorada y lubina andaluza por encima de los presentados en los mismos meses del año anterior. Resalta la demanda de lubina que sitúa sus exportaciones por encima de las 165 toneladas (en el primer semestre de 2014 fueron cerca de 92 Tm.), con un valor próximo a los 1,11 millones de euros.

El 88% del tonelaje se destina al país luso, que en este primer semestre del año llega a cuantificar su demanda de lubina andaluza en 146 Tm., que comparadas con las 66 Tm. del primer semestre de 2014 supone un importante crecimiento. También es destacable el crecimiento de las exportaciones de lubina a Argelia donde la cuantía pasa de las casi 2 Tm. en el primer semestre del año anterior a las actuales 16 Tm.

En lo que respecta a la dorada, en los seis primeros meses del año las exportaciones se cuantificaron en cerca de 146 toneladas con un valor económico superior a los 955.000 euros, reflejando un aumento de las transacciones respecto al mismo periodo del año anterior del 6% en tonelaje y 17% en euros.

Aunque Portugal concentra el 84% del montante físico exportado, Italia demanda más de 22 toneladas de esta especie durante el primer trimestre de 2015, lo que supone una tasa intersemestral de crecimiento del 116%.

Fuente de información: Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), Consejería de Economía y Conocimiento

La comercialización de pulpo aumenta su demanda exterior.-

Hasta el mes de junio de 2015 las exportaciones de pulpo se contabilizaron en torno a las 2.400 Tm. y 14,05 millones de euros. El formato de pulpo congelado es el que concentra la mayor parte de estas transacciones con 2.112 Tm. y casi 13 millones de euros, lo que supone más de 700 Tm. por encima de lo que se cuantificaron las exportaciones en el primer semestre del año 2014.

El principal destino de este producto es Estados Unidos, concentrando el 37% de las toneladas aumentando su demanda respecto al mismo periodo del año anterior en más de 460 Tm.-, seguido de Italia con un 23% y Portugal con un 15%.

En cuanto al pulpo fresco o refrigerado, las exportaciones durante los seis primeros meses del año aumentaron un 27% en términos físicos y 29% en monetarios. Portugal adquiere las $\frac{3}{4}$ partes de las exportaciones andaluzas e Italia el 19%.



9.-OTRAS INFORMACIONES

El nuevo Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza priorizará el apoyo a la innovación y la internacionalización.- El Consejo de Gobierno ha acordado iniciar los trámites de elaboración del Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza 2016-2020, que sentará las bases de las políticas de apoyo a esta actividad clave de la economía regional.

La nueva estrategia, que tomará el relevo de la aprobada en 2009, reforzará las medidas de apoyo desarrolladas durante los últimos años y prestará especial atención a las relacionadas con la internacionalización, la innovación y el equilibrio de la cadena agroalimentaria, atendiendo prioritariamente a productores y consumidores como eslabones más débiles de la misma.

En este sentido, con 47.000 empleos, 13.900 millones de euros de facturación y más de 8.300 millones de euros en exportaciones, el sector es el segundo de España y el primero por ventas al exterior.

De acuerdo con el decreto de formulación aprobado, la elaboración del plan corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que constituirá una comisión de redacción con la participación de otros departamentos de la Junta vinculados a la materia: Economía y Conocimiento; Salud; Empleo, Empresa y Comercio, y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El borrador inicial se someterá a la consideración de los agentes económicos y sociales más representativos y de las asociaciones de personas consumidoras y usuarias de ámbito autonómico, además de pasar por el trámite de información pública. Una vez perfilado con las alegaciones que se incorporen, el texto definitivo será remitido al Consejo de Gobierno para su aprobación.

El 30 de septiembre se agota el plazo para solicitar ayudas a jóvenes agricultores.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha ampliado hasta el próximo día 30 de septiembre el plazo para solicitar las ayudas dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores en la convocatoria 2015. Asimismo, ha introducido una serie de modificaciones a la Orden que regula la concesión de estos incentivos con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso a los mismos y facilitar el relevo generacional en el campo.

La Orden de ayudas para jóvenes agricultores, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020, contempla un presupuesto de 20 millones de euros para la convocatoria de 2015; una cantidad que, según la Consejería, puede ampliarse en caso de que fuese necesario para atender a los jóvenes interesados que cumplan los requisitos.

El nuevo PDR contempla un presupuesto de 130 millones de euros, que podrá ser reprogramable, para las ayudas a jóvenes agricultores para el marco 2014-2020. Los interesados en percibir las ayudas deben tener más de 18 años y menos de 41 años de edad a fecha de solicitud.

Andalucía prevé un incremento del 20% de la superficie ecológica andaluza en 2015, con más de un millón de hectáreas.- Según las previsiones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la superficie ecológica en Andalucía registraría un incremento, con respecto al año pasado, en parte, gracias a las ayudas para fomentar la conversión y el mantenimiento de este tipo de producciones. Así lo aseguró Carmen Ortiz la pasada semana durante la celebración de la jornada técnica "La consolidación del sector y el mercado ecológico. Retos, oportunidades y propuestas", que organizó la asociación Ecovalia.

Así, según los primeros datos, se superaría el millón de hectáreas ecológicas, mientras que el número de operadores experimentaría también un aumento de en torno al 30%.

Con el fin de ofrecer respaldo al sector para afrontar estos retos, la Consejería aprobará antes de final de año el III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, que cuenta con la financiación del Programa de Desarrollo Rural (PDR).

Con el fin de ofrecer respaldo al sector para afrontar estos retos, la Consejería aprobará antes de final de año el III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, que cuenta con la financiación del Programa de Desarrollo Rural (PDR).



Las zonas de Granada y Almería dañadas por las lluvias de septiembre se acogerán a ayudas extraordinarias.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, anunció la pasada semana en el Parlamento la tramitación urgente de una convocatoria de ayudas para restablecer el potencial productivo dañado en las provincias de Granada y Almería tras las lluvias acaecidas el pasado día 7 de septiembre.

En este sentido, ya está disponible un formulario para que las personas titulares de las explotaciones agrarias afectadas puedan realizar una declaración responsable de los daños sufridos y soliciten la emisión del informe correspondiente, según expuso la consejera.

Por lo que se refiere a la reparación de caminos rurales que va a iniciar la Consejería, Ortiz informó que se está finalizando la valoración de daños, con una estimación, hasta el momento, de 169 kilómetros de vías afectadas.

Asimismo, según la consejera, se ha solicitado a Agroseguro que se agilicen al máximo las peritaciones del seguro agrario con el objetivo de que los agricultores afectados que tengan aseguradas sus cosechas reciban las indemnizaciones lo antes posible para aprovechar las cosechas y levantar las plantaciones dañadas.

Carmen Ortiz recoge las principales demandas de Feragua y Areda para seguir impulsando el regadío andaluz.-

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, se reunió la pasada semana en Sevilla con representantes de la Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía, Feragua, para abordar diferentes asuntos de interés para el sector y recoger las principales preocupaciones y demandas de esta organización.

El presidente de Feragua, José Manuel Cepeda, trasladó a la consejera el interés de esta organización por participar en el proceso de elaboración de la línea de ayudas destinada a regadíos, así como por la distribución de competencias en materia de agua en el nuevo organigrama de la Capder. En cuanto a la problemática energética que sufre el regadío por la subida de la tarifa eléctrica, Feragua resaltó su preocupación por la reducción del IVA.

Durante el encuentro, la organización solicitó también la colaboración de la Consejería para llevar adelante la modernización del regadío del arroz y del Guadiaro y pidió una especial atención de las administraciones competentes en la materia ante la proliferación de especies invasoras que están obstruyendo las redes hidráulicas de muchas zonas de riego en Andalucía.

Carmen Ortiz, por su parte, se comprometió a estudiar las diferentes cuestiones planteadas y a seguir trabajando desde el marco de la colaboración y una interlocución permanente.

Andalucía cuenta con una superficie de regadío de más de 1,1 millón de hectáreas, el 32% de la superficie cultivada. Con una Producción Final Agraria de 6.600 millones de euros, el regadío supone el 64% de la Producción Final Agraria andaluza y genera el 63% del empleo agrario.

Se pone en marcha una operación para evitar los robos de aceitunas en la provincia de Sevilla.-

La Policía Nacional ha puesto en marcha la "Operación Olea", dentro del Plan Territorial 2015, para prevenir el robo y comercialización ilegal de aceitunas en las zonas rurales de varios municipios de la provincia de Sevilla. En lo que va de mes, se ha saldado con casi 3.000 kilos de aceitunas intervenidas.

El dispositivo se ha puesto en marcha en los municipios de Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Morón de la Frontera y Écija y permanecerá activo durante toda la campaña de recolección de septiembre a diciembre.

El operativo consistirá en patrullar por las zonas más sensibles de las explotaciones agrícolas realizándose identificaciones de personas y vehículos, así como inspecciones de la documentación referente al origen y destino de los frutos que hayan sido recolectados.

De igual forma, se harán inspecciones y controles de la cadena de ventas legal de aceitunas en establecimientos y se intervendrán aquellos frutos que sean localizadas cuando se traten de introducir ilegalmente en mercadillos, almazaras o bares, entre otros. Además, si durante estas inspecciones se produjeran delitos relacionados con robos o hurtos en las explotaciones agrícolas, se procederá a la identificación y detención de los autores para ponerlos a disposición judicial.

Sindicatos y patronal alcanzan un acuerdo sobre el convenio del sector del aceite.- Los sindicatos UGT y CCOO y la patronal llegaron el lunes a un acuerdo sobre el sector del aceite de oliva en Jaén con una subida salarial media de un 1 por ciento para cinco años y con una retroactividad a 1 de octubre de 2014, que es cuando finalizó la vigencia del anterior convenio.

El convenio afecta a los alrededor de 3.500 empleados de más de 350 almazaras de Jaén, así como a los trabajadores de las orujeras y de las empresas de cogeneración, en total alrededor de 4.000 personas.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- **Arranca la tercera edición del concurso "Busca la Ardilla y gana tu peso en aceite de oliva Denominación de Origen "Sierra de Segura".**- El objetivo de esta iniciativa es potenciar la imagen de la contraetiqueta numerada que llevan todos los envases de aceite de oliva virgen extra certificados por el CRDOP "Sierra de Segura". Para ello, la persona que quiera participar debe adquirir una botella, garrafa o lata de aceite DO Sierra de Segura (envase mínimo de 500 ml) y comunicar el número de serie de esta contraetiqueta al Consejo Regulador a través de un formulario en su web (dosieradesegura.com) o rellenando un folleto que está disponible enalmazaras y envasadoras inscritas.

La principal novedad para este año es que también se podrá participar a través de la tienda online (ventaceitedosieradesegura.com) puesta en marcha recientemente por la DO "Sierra de Segura".

- El 8 de octubre se van a celebrar unas **Jornadas Técnicas sobre el Registro de Nuevas Variedades de Citricos**, organizado por el IFAPA Centro Las Torres-Torrejil, en Alcalá del Río, Sevilla.

El aforo es limitado. Se ruega confirmar asistencia antes del 1 de octubre, remitiendo inscripción cumplimentada a formacion.alcala.ifapa@juntadeandalucia.es

-- El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), a través de su Centro Agua del Pino y la Sociedad Española de Acuicultura (SEA), van a organizar para los días 13 a 16 de octubre de 2015, el **XV Congreso Nacional de Acuicultura (CNA) y I Congreso Ibérico de Acuicultura (CIA)**.

-- **El Magrama convoca los Premios Alimentos de España 2015.**- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó en el Boletín Oficial del Estado del pasado 8 de septiembre la convocatoria de los **"Premios Alimentos de España 2015"**.

En su XXVIII edición se crea el Accésit **"Alimentos de España a la Iniciativa Emprendedora"** que distingue la labor de industrias alimentarias españolas, de trayectoria inferior a 10 años, que destacan por la aplicación de ideas novedosas apreciadas en los mercados y la participación valorable y reconocible de jóvenes y mujeres.

También se mantiene el premio **"Alimentos de España a la Producción de la Pesca y la Acuicultura"**, una novedad del pasado año, cuya finalidad es contribuir a promocionar estos productos y mejorar su imagen y posición en el mercado.

Para ello se valorará la trayectoria empresarial o asociativa, así como la relevancia socioeconómica o el carácter innovador del producto. A este premio podrán optar los productos pesqueros capturados por embarcaciones que pertenezcan al Censo de la flota pesquera operativa, las instalaciones acuícolas y las personas físicas o jurídicas que ejerzan su actividad comercializadora o transformadora, cuya sede principal esté situada dentro del territorio nacional.

Para esta convocatoria 2015 se mantiene el premio **"Alimentos de España a la Internacionalización Alimentaria"**, creado en 2012, y destinado a galardonar el esfuerzo de empresas e instituciones alimentarias para acceder, desarrollar y consolidar su posición en el mercado internacional.

Junto a estas categorías, se convocan también los premios Alimentos de España a la **«Industria Alimentaria»**, **«Restauración»**, **«Producción Ecológica»**, **«Comunicación»**, y **«Premio Extraordinario Alimentos de España»**, correspondientes al año 2015.

No se recogen, sin embargo, los premios al "Mejor queso", al "Mejor aceite de oliva virgen extra" ni al "Mejor vino", por contar con convocatorias propias en función del producto, si bien los mejores de cada uno de ellos se integran en la entrega de los "Premios Alimentos de España".

Las solicitudes se presentarán desde el día siguiente al de la publicación de esta orden hasta el 20 de octubre.

-- La **Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas**, contará con un amplio programa de jornadas técnicas y actividades paralelas, que complementarán la actividad comercial de esta séptima edición, que se celebrará del 28 al 30 de octubre en Feria de Madrid.

La VII edición de FRUIT ATTRACTION (#FA15), organizada por IFEMA y FEPEX, se celebrará del 28 al 30 de octubre en los pabellones 7,8, 9 y 10 de Feria de Madrid. La Feria fortalecerá su oferta de frutas y hortalizas ecológicas, con un espacio dedicado específicamente a este tipo de producción "The Organic Hub" y una jornada paralela, el día 28 de octubre por la tarde, que bajo el título "Mercados y comercialización de frutas y hortalizas orgánicas en Europa" está promovida por F&H.

Destacan igualmente otras jornadas, como Fruit Retail, que se celebrará el jueves día 29 de octubre por la tarde -organizada por Alimarket-, así como el II Foro de periodistas agroalimentarios #FIPA15, que se centrará en un análisis de la producción y comercialización de frutas y hortalizas europeas.

Teléfono: 902 22 15 15; Email: fruitattraction@ifema.es

-- Con motivo de la celebración de PESCAMAR: I Foro Andaluz del Sector Pesquero e Industria Auxiliar, donde se abordarán los nuevos retos y oportunidades del sector pesquero andaluz, el Centro Tecnológico de la Pesca y transformación de productos pesqueros (CT Garum) en colaboración con la Agencia Andaluza del Conocimiento, la Red OTRI Andalucía y RETA organizan el próximo 5 de noviembre 2015 una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TTAndalucía, en el sector de la Pesca y y su Industria Auxiliar**.

Los interesados deben registrarse en <http://www.ttandalucia.com>, antes del día 8 de octubre.

Lugar: CT GARUM - Calle Muelle Marina 13, 21410 Isla Cristina (Huelva).

Email: tt.citandalucia@juntadeandalucia.es

Enlace: <http://www.ttandalucia.com>

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

186

23/09/2015

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 17 de septiembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

187

24/09/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 17 de septiembre de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se modifican las Resoluciones de 30 de agosto por la que se efectúa convocatoria de becas para la realización de prácticas profesionales (Línea 2) y para la formación de Técnicos de I+D+F (Línea 3) en los centros IFAPA, reguladas por la Orden de 2 de marzo de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones al personal técnico en el IFAPA, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, así como de la Resolución de 5 de junio de 2014, por la que se efectúa la convocatoria del I Programa de Incorporación de Técnicos de I+D+F, financiado por el Fondo Social Europeo.

BOE

226

21/09/2015

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios de desarrollo tecnológico y apoyo a la implantación de servicios de administración electrónica de la Junta de Andalucía, cofinanciada la anualidad 2015 con fondos FEDER (Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013).

228

23/09/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sanidad Animal

Real Decreto 791/2015, de 4 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 488/2010, de 23 de abril, por el que se regulan los productos zoonosarios.

231

26/09/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas

Orden AAA/1948/2015, de 17 de septiembre, por la que se convocan para el año 2015 ayudas a sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e instituciones internacionales, y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores de los citados sectores.

Resolución de 21 de septiembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de ayudas efectuada por Orden AAA/374/2015, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de medidas de apoyo a las explotaciones con plantaciones de almendro afectadas por la sequía.

DOUE



L246

23/09/2015

Reglamento Delegado (UE) 2015/1576 de la Comisión, de 6 de julio de 2015, que modifica el Reglamento (CE) nº 606/2009, en lo que respecta a determinadas prácticas enológicas, y el Reglamento (CE) nº 436/2009, en lo que respecta a la indicación de esas prácticas en los registros del sector vitivinícola

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1577 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Patata novella di Galatina (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1578 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Melón de Torre Pacheco-Murcia (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1579 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Baranjski kulen (IGP)]

L247

23/09/2015

Decisión de Ejecución (UE) 2015/1554 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2015, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2006/88/CE en lo que respecta a los requisitos de vigilancia y los métodos de diagnóstico [notificada con el número C(2015) 6188] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L248

24/09/2015

Reglamento (UE) 2015/1599 del Banco Central Europeo, de 10 de septiembre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1333/2014 relativo a las estadísticas de los mercados monetarios (BCE/2015/30)

Reglamento (UE) 2015/1590 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de Groenlandia de la zona NAFO 1F y en aguas de Groenlandia de las zonas V y XIV, así como en aguas internacionales de la zona de protección de la gallineta nórdica, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

Reglamento (UE) 2015/1591 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VIIIc, IX y X, en aguas de la Unión del CPACO 34.1.1 y en las zonas VIIIa, VIIIb y VIIIc por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

Reglamento (UE) 2015/1592 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la Unión y aguas internacionales de la zona V; aguas internacionales de las zonas XII y XIV, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

Reglamento (UE) 2015/1593 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en aguas de las Islas Feroe por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1594 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2015, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Rocamadour (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1595 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2015, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Zgornjesavinjski želodec (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1596 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2015, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Montes de Toledo (DOP)]

Reglamento (UE) 2015/1599 del Banco Central Europeo, de 10 de septiembre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1333/2014 relativo a las estadísticas de los mercados monetarios (BCE/2015/30)

L249

25/09/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1606 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1484/95 en lo que atañe a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1607 de la Comisión, de 24 de septiembre de 2015, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 669/2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal (Texto pertinente a efectos del EEE)

L251

26/09/2015

Reglamento (UE) 2015/1712 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VI y VII; aguas de la Unión y aguas internacionales de la zona Vb; aguas internacionales de las zonas XII y XIV, así como en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIIE, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

Reglamento (UE) 2015/1713 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en aguas de la Unión de las zonas IIa y IV y en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas Vb y VI por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

Reglamento (UE) 2015/1714 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona VIIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda

Reglamento (UE) 2015/1715 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de cigala en la Unidad Funcional 16 de la subzona VII CIEM por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1716 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2015, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Olive de Nice (DOP)]